



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

**ESCUELA PROFESIONAL DE TRADUCCIÓN E
INTERPRETACIÓN**

**Aplicación de la norma UNE 153010:2012 en una propuesta de
subtitulación para sordos de un cortometraje peruano, Trujillo,
2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN**

AUTORES:

Aguilar Agramonte, Eber Franz Segundo ([ORCID: 0000-0003-3885-4557](https://orcid.org/0000-0003-3885-4557))

Arriaga Tiznado, Mary del Carmen ([ORCID: 0000-0002-2110-5771](https://orcid.org/0000-0002-2110-5771))

ASESOR:

Dr. Cornejo Sánchez, Jesús Fernando ([ORCID: 0000-0003-3468-8854](https://orcid.org/0000-0003-3468-8854))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Traducción y Terminología

TRUJILLO - PERÚ

2021

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada en memoria de mi papá Eber Wilson Aguilar Salinas, quién desde el inicio de mi existencia no dudo en darme el más grande amor y apoyo incondicional. Gracias a la fuerza que mostró hasta el último día, obtuve el coraje necesario para seguir mejorando personal y profesionalmente. Del mismo modo, dedico este trabajo a mi madre, mis hermanas, mis sobrinos y mi cuñado dado que jamás hubiese podido continuarsin su apoyo, respeto, cariño y admiración.

Eber Franz Segundo Aguilar Agramonte

La presente tesis se la dedicó a toda mi familia por apoyarme incondicionalmente y motivarme a conseguir mis metas, y de manera especial a mis padres y a mi hermano por haberme inculcado buenos valores y a nunca rendirme.

Mary del Carmen Arriaga Tizado

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi gratitud a Dios por todo lo que me da, a mis Padres que han sabido brindarme los mejores valores, a mis hermanas por ser como unas segundas madres, a mis sobrinos por siempre preocuparse por mí y a mi cuñado por siempre estar ahí para ayudar a toda mi familia. También, quiero expresar mi profundo agradecimiento a todos los docentes y administrativos de la Escuela Profesional de Traducción e Interpretación de la UCV, en especial a la Dra. Luz Vilca Aguilar y Dra. Ana Gonzales Castañeda, por confiar en mí, brindarme su conocimiento y hacer mi paso por esta universidad una grata experiencia que siempre recordaré. De igual manera, quiero expresar mi más grande y sincero agradecimiento al Dr. Jesús Cornejo Sánchez, principal colaborador durante todo este proceso. Por último, pero no menos importante, agradecer el apoyo de los traductores y docentes Leonardo Gil Lang y Fiorella Paredes Medina quienes me ayudaron con su conocimiento, enseñanza y colaboración.

Eber Franz Segundo Aguilar Agramonte

Este logro se lo debo a todos los que me motivaron a seguir a delante durante toda mi carrera, a mis padres que no solo de forma económica me ayudaron a culminar esta tesis sino que con todo su amor y cariño guiaron mis pasos para cumplir mis metas, a mi hermano por servirme de ejemplo de superación y a todos mis amigos que siempre me desearon lo mejor y me brindaron su apoyo dentro de esta parte de mi vida universitaria.

Mary del Carmen Arriaga Tizado

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	21
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	21
3.1.1. Enfoque de investigación:	21
3.1.2. Nivel de investigación:.....	21
3.1.3. Tipo de investigación:.....	22
3.1.4. Diseño de investigación:	22
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorizaciónapriorística	22
3.3. Corpus	24
3.4. Técnica e instrumento de recopilación de datos	25
3.5. Procedimiento	27
3.6. Rigor científico	28
3.7. Método de análisis de información	28
3.8. Aspectos éticos.....	29
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	30
RESULTADOS	30

4.1. Análisis extratextual del cortometraje	30
4.2. Análisis intratextual del cortometraje	31
4.3. Análisis léxico-semántico del cortometraje	32
4.4. Análisis morfosintáctico del cortometraje.....	36
DISCUSIÓN.....	55
V. CONCLUSIONES	58
VI. RECOMENDACIONES.....	59
REFERENCIAS.....	60
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Operacionalización de categoría</i>	23
Tabla 2. <i>Información del corpus «Cortometraje de terror en cuarentena (cine peruano)»</i>	25
Tabla 3. Resultados parámetro 1: aspectos visuales	40
Tabla 4. Resultados parámetro 2: aspectos temporales	43
Tabla 5. Resultados parámetro 3: identificación de personajes	44
Tabla 6. Resultados parámetro 4: efectos sonoros	46
Tabla 7. Resultados parámetro 5: información contextual y voz en off	48
Tabla 8. Resultados parámetro 6: música y canciones	50
Tabla 9. Resultados parámetro 7: criterios editoriales	53

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Procedimiento</i>	27
--------------------------------------	----

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como finalidad elaborar una propuesta de subtitulación para sordos de un cortometraje peruano aplicando la norma UNE 153010:2012, Trujillo, 2021. De igual manera, el trabajo presentó un enfoque cualitativo de nivel descriptivo. El tipo de investigación fue aplicada, empleando un estudio de caso instrumental. El corpus estudiado fue el cortometraje peruano titulado «*Cortometraje de terror en cuarentena (cine peruano)*». Por otro lado, la técnica de análisis de datos fue de análisis de contenido, utilizando como instrumento una lista de cotejo. A partir del análisis de la propuesta de SPS, se obtuvieron como resultados que dicho material cumplió con todos los parámetros de la norma UNE 153010:2012: aspectos visuales, aspectos temporales, identificación de personajes, efectos sonoros, información contextual y voz en *off*, música y canciones, y criterios editoriales. Finalmente, se concluye que la propuesta de SPS del «*Cortometraje de terror en cuarentena (cine peruano)*» cumplió con todos los parámetros de la norma UNE 153010:2012.

Palabras clave: Propuesta de subtitulado para sordos, norma UNE 153010:2012, cortometraje peruano.

ABSTRACT

This research was aimed at developing a proposal for the subtitling for the deaf and hard-of-hearing of a Peruvian short film, applying the UNE 153010:2012 standard, Trujillo, 2021. It followed a qualitative approach with a descriptive level. The research was of applied type, using an instrumental case study. The work studied was the Peruvian short film entitled, "*Cortometraje de terror en cuarentena (cine peruano)*". The data analysis technique was content analysis, using a checklist as an instrument. From the analysis of the SDH proposal, results were obtained showing that the material complied with all the parameters of the UNE 153010:2012 standard: visual aspects, temporal aspects, character identification, sound effects, contextual information and voice-over, music and songs, and editorial criteria. Finally, it is concluded that the SDH proposal of the "*Cortometraje de terror en cuarentena (cine peruano)*" complied with all the parameters of the UNE 153010:2012 standard.

Keywords: Subtitling proposal for the deaf and hard-of-hearing, UNE 153010:2012 standard, Peruvian short film.

I. INTRODUCCIÓN

Recientemente, diversos sectores de la población han expresado su deseo de querer ser tomados en cuenta a través de distintas luchas y manifestaciones públicas, con la finalidad de hacer cumplir sus derechos y dar a conocer sus necesidades, exigiendo que el gobierno tome las medidas necesarias. Si bien es cierto, existen diversas comunidades con características diferentes, entre ellas, se encuentra una que no suele ser considerada en mayoría de países, la cual conforma una parte de la población que no goza con las mismas capacidades, ya sea físicas o psicológicas. Como es el caso de la comunidad de personas sordas y con discapacidad auditiva.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2019) afirma que existen 466 millones de personas sordas a nivel mundial, quienes por mucho tiempo han sido apartadas de poder disfrutar de actividades de ocio: mirar una película, serie o algún programa de entretenimiento, debido a la falta de accesibilidad en medios audiovisuales.

En Perú, el Ministerio de Educación (MINEDU, 2018) indicó que la comunidad de personas sordas, hasta ese momento, ya había superado el medio millón. El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS, 2020) afirma que, en 2017, gracias al censo nacional se registraron 11 599 personas con discapacidad en la región de La Libertad, siendo en 2018, dónde se registró un total de 75 personas con discapacidad auditiva. Debido a ello, en Perú se estableció la ley N° 29973 de accesibilidad para personas con discapacidad cuyo propósito principal es mejorar significativamente el entorno de estas personas adecuándose a sus necesidades, como es el caso del derecho a la información. Del mismo modo, se implementó la ley N° 29535 que busca mejorar su calidad de vida reconociendo el lenguaje de señas como tal.

Hay que subrayar que la accesibilidad ha ido potenciándose progresivamente durante estos años, pero aún hay algunas cosas por mejorar, como es el caso de la accesibilidad audiovisual. El gobierno

solo prioriza la lengua de señas y no el subtulado para sordos. Por esa razón, existen pocos estudios y trabajos en nuestra comunidad con respecto al SPS.

El traductor, para ser más específico, quien se enfoca en el campo audiovisual, posee una labor muy importante debido a que puede contribuir a la realización de un material audiovisual accesible, el cual según el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción (CESyA, 2015) abarca elementos como subtulado, lenguaje de señas y audiodescripción. Todo este contenido es posible gracias a las leyes y normas impuestas en países como España, convirtiéndolo en un país referente de accesibilidad.

Es por esta razón que diversos traductores audiovisuales trabajan con la norma UNE 153010:2012 que toma en cuenta las limitaciones de las personas que padecen de sordera y/o discapacidad auditiva, añadiendo una serie de requisitos y recomendaciones en el subtulado para sordos, para que esta comunidad tenga acceso a este tipo de entretenimiento audiovisual. Según CESyA (2015) esta norma también cumple una multifuncionalidad la cual ayuda a personas con sordera leve, así como a quienes ven televisión en un ambiente ruidoso o desean perfeccionar el dominio de un idioma.

Como se ha mencionado anteriormente, la norma más precisa, clara, óptima y homogénea en cuestiones de subtulado para personas sordas y con discapacidad auditiva de habla hispana es la impuesta por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), dado que no existen otros referentes que tengan un lineamiento tan específico como esta norma, por eso encontramos diversos formatos de subtulado para sordos en plataformas de *streaming* como Netflix, HBO o Amazon Prime Video, las cuales no poseen una guía específica de cómo elaborar estos subtítulos y varían dependiendo al traductor o agencia traductora. Conviene subrayar que en Perú hablar de accesibilidad audiovisual es complicado, debido a que se está avanzando a pasos lentos, como es el caso del uso de la

lengua de señas en señal abierta gracias a la iniciativa del MINEDU con el programa Aprendo en Casa.

Sobre la historia del subtulado para sordos, cabe recalcar que tuvo inicio en los años 70 gracias a la cadena televisiva americana NBS, pero fue en el año de 1980 donde se estableció su emisión durante tres horas por semana en las cadenas americanas: NBC, PBS y ABC. No obstante, fue en la década de los noventa que se estableció una ley que ordenaba a las cadenas televisivas la posesión de decodificadores para la transmisión de subtítulos cerrados. Todo ello influyó para que EE. UU. lleve la delantera en cuanto al subtulado para sordos. Sin embargo, unos años después en España se creó una de las normas más completas en esta área, la UNE 153010 creada en el año 2003 y actualizada en 2012 por AENOR.

Hasta el momento existen una gran cantidad de trabajos inspirados en la subtulación para sordos, tal es el caso de Tamayo (2016), quien ha investigado el servicio de SPS que aplican los alumnos y profesores de traducción audiovisual de la *Universitat Jaume I*, utilizando la norma UNE 153010:2012. Del mismo modo, se pueden encontrar algunos trabajos relacionados con propuestas de subtulado para sordos, como el de Sedano y Cómite (2016), quienes han realizado una propuesta de SPS de la exitosa serie estadounidense *The Big Bang Theory*.

Conviene hacer hincapié en el hecho que la mayoría de estos trabajos de investigación son aplicados en España, realizados con materiales audiovisuales extranjeros o de productoras importantes, dejando de lado a producciones independientes. Al percatarse de eso, el equipo de trabajo ha decidido optar por utilizar un cortometraje peruano, para así impulsar el talento nacional e inspirar a que más adelante los creadores de contenido y traductores audiovisuales empleen este tipo de subtulado en trabajos futuros.

En efecto, la audiencia a la que va dirigida este tipo de subtítulos no es la misma que la de los subtítulos convencionales, por lo que la elaboración de subtítulos para sordos requiere un trabajo

minucioso y detallado del material audiovisual, respetando ciertos parámetros que resulten útiles para el público meta, puesto que cualquier error u omisión se reflejaría en la total comprensión de la trama.

Por todo lo expuesto previamente, se ha formulado el siguiente problema general: ¿Cómo se cumple la norma UNE 153010:2012 en una propuesta de subtitulación para sordos de un cortometraje peruano, Trujillo, 2021? Asimismo, se han formulado el presente problema específico: ¿Cómo se evaluará la propuesta de subtitulación para sordos de un cortometraje peruano bajo la norma UNE 153010:2012?

Igualmente, este proyecto posee una justificación teórica, práctica y metodológica, las cuales serán detalladas a continuación.

En primer lugar, tuvo una justificación teórica debido a que buscó destacar la importancia de emplear SPS en productos audiovisuales, teniendo como sustento teórico a la norma española UNE 153010:2012, así como las diferentes fuentes relacionadas a esta modalidad de subtitulación, las cuales han sido elaboradas por diversos autores especializados.

En segundo lugar, contó con una justificación práctica pues resaltó la importancia de la labor del traductor en la ayuda hacia la comunidad de personas que padecen de sordera y/o discapacidad auditiva permitiéndoles disfrutar del contenido multimedia nacional e internacional. Además, fomentó el desarrollo de este tipo de subtitulado en nuestra comunidad.

En tercer lugar, este estudio presentó una justificación metodológica, puesto que se aplicó una lista de cotejo sobre la calidad del subtitulado en este trabajo, la cual sirvió para la revisión por parte de los expertos en traducción.

El objetivo general de este proyecto fue elaborar una propuesta de subtitulación para sordos de un cortometraje peruano aplicando la norma UNE 153010:2012, Trujillo, 2021.

Paralelamente, el objetivo específico fue evaluar la propuesta de subtitulación para sordos en un cortometraje teniendo en cuenta cada uno de los parámetros de la norma UNE 153010:2012 con la ayuda de traductores especializados.

II. MARCO TEÓRICO

A continuación, se presentan las investigaciones previas que se realizaron sobre el tema que aborda este proyecto.

Caramelo (2019) realizó un trabajo sobre el análisis de la incorporación de emociones y narrativas en un programa televisivo infantil y juvenil, tuvo como objetivo analizar el efecto que tiene la TV en el público infantil y juvenil por medio de una propuesta de SPS de un capítulo de *Peppa Pig*. El tipo de metodología fue de enfoque cualitativo, de nivel descriptivo, tipo aplicada y con diseño de investigación no experimental. La unidad de análisis fue el episodio 38 de la 1.^a temporada de la serie infantil *Peppa Pig*. Obteniendo como resultados que los canales del grupo RTVE en su página web no incorporaron el SPS en su programación infantil a diferencia de cuando transmitían por señal abierta, dónde cumplían en un 100%. Considerando esos datos, se realizó la propuesta de SPS teniendo en cuenta la norma UNE 153010. Concluyendo que tras su visualización y posterior transcripción de la locución, se llevó a cabo la aplicación de los SPS siguiendo algunas recomendaciones establecidas por la norma y generando algunos cambios para que los niños pudieran acceder satisfactoriamente al producto audiovisual.

En el trabajo de Abaci (2018) se investigó las características del subtitulado para sordos, específicamente de tres películas de diferentes géneros. Tuvo como objetivo examinar los subtítulos para personas sordas de estas películas y proponer estrategias de subtitulación basándose en las características que presentan y adecuarlas a los estudios encontrados. La metodología que se utilizó fue de tipo aplicada, diseño experimental y nivel descriptivo. Las unidades de análisis fueron las tres películas, de las cuales se pudo

extraer 40 capturas de pantalla, con el motivo de ejemplificar los problemas de estudio. Las conclusiones alcanzadas mostraron que los SPS de las tres películas, no cumplían con los aspectos técnicos, ni de contenido para que estas personas disfrutaran sin dificultad estos medios audiovisuales, puesto que presentaban problemas de sincronización, tiempo, espacio e inclusión de detalles que servían de ayuda para una mejor comprensión de la trama, es por ello que se incluyó estrategias basadas en dos autores, las cuales fueron puestas en práctica en otros países anteriormente, con el fin de mejorar la calidad del SPS.

Bocanegra (2018) estudió el nivel de cumplimiento de la norma UNE en el SPS de la película «La última noticia», cuyo objetivo fue determinar el nivel de ejecución de la UNE en el largometraje. Su metodología se basó en un nivel descriptivo, de enfoque cuantitativo, tipo aplicada, con un diseño no experimental. La unidad de estudio estuvo constituida por la película peruana ya antes mencionada. Los resultados obtenidos mostraron una proporción parcial de cumplimiento de la norma, específicamente en las siguientes dimensiones: información contextual, aspectos temporales, música y sonido, mientras que los efectos sonoros, aspectos temporales y criterios editoriales alcanzaron un porcentaje mayor. Obteniendo en las conclusiones que el grado de cumplimiento de la UNE 153010:2012 del SPS de la película, era de nivel medio, porque su puntuación se encontraba entre 32 y 46. Alcanzando un puntaje total de 38.

Cuéllar (2018) investigó los cambios expuestos en la norma UNE 15310:2012, teniendo como objetivo resaltar las características más importantes que un traductor audiovisual debería tener en cuenta, basándose en la contrastividad entre la norma UNE 153010:2003 y 153010:2012. El tipo de metodología fue de enfoque cualitativo, nivel descriptivo, tipo aplicada y con un diseño de investigación no experimental. Las unidades de análisis fueron las normas UNE 153010:2003 y 153010:2012. Se pudo obtener como resultados: tras

la comparación de las dos normas, que la norma UNE 153010:2012 fue más detallada en cuanto a ejemplos y acotaciones, así como en el uso de un lenguaje más técnico, y así mismo, ayudaba al traductor con posibles soluciones a los problemas que se pudiese enfrentar. Concluyendo que todos estos estudios y normas creadas en consideración de las personas sordas, hacían que la sociedad se convirtiera en un lugar cuyas barreras de discriminación hacia las personas discapacitadas desaparecieran y fomenten un ambiente más inclusivo.

En la investigación de Ibáñez de Opacua (2017) sobre accesibilidad y traducción en medios audiovisuales, se tuvo como propósito ofrecer una visión general del SPS. El trabajo tuvo un enfoque cualitativo de nivel descriptivo y el tipo de diseño fue no experimental. La unidad de análisis fueron los medios audiovisuales españoles. Como resultado se desarrollaron subtítulos utilizando el programa *Aegisub*, el cual demostró su efectividad para la realización de SPS concluyendo que el subtitulado para sordos ha ido adaptándose a sus destinatarios, tratando de llegar por diversos medios. De igual manera, se destacó que existen diversos aspectos a considerar en su realización como las interlocuciones, tonos de voz, sonidos o *soundtracks*. Por tanto, cada realizador tuvo que trabajar según su criterio, aunque se esperaba homogeneizar las técnicas de subtitulado.

Mas (2017) demostró el cumplimiento de la norma UNE (AENOR, 2012) en el SPS de una película peruana. Tuvo como propósito analizar el desarrollo de la ejecución de la UNE en el SPS de dicha película. Con respecto a la metodología, esta fue del tipo aplicada, tuvo un nivel exploratorio y un enfoque cualitativo. Además, presentó un diseño fenomenográfico de análisis de contenido. La autora tomó a la película como unidad de análisis. Como resultado se analizaron 6 parámetros de dicha norma indicando que los aspectos visuales no fueron cumplidos a cabalidad según lo impuesto por la UNE, pues no acataron el número de líneas y caracteres, posición del

subtitulado e identificación de personajes. Esta última se basó en la diferenciación de colores y fue omitida en tres escenas. Los efectos sonoros, en momentos, fueron redundantes y omitidos, aunque mantuvieron cierta sincronización. Por otra parte, en música y canciones, la música fue descrita de manera muy genérica y no se respetó el formato UNE. Algo parecido sucedió con la información contextual, que estuvo mal posicionada y en ocasiones fue omitida. Finalmente, los criterios editoriales fueron usados de manera errónea porque no respetaron a la UNE y RAE. Por todo lo expuesto, la conclusión final fue que el cumplimiento de la UNE fue de manera parcial. Los parámetros, donde hubo mayor incumplimiento de la norma, fueron dos: criterios editoriales e identificación de personajes. Por otro lado, los aspectos visuales fueron uno de los parámetros en donde se cumplió casi en su totalidad.

Tamayo y Chaume (2017) investigaron sobre las prácticas actuales del SPS y su función en el desarrollo del idioma. Tuvieron como objetivo explorar la transferencia del código lingüístico de los textos audiovisuales del SPS en tres estaciones de TV españolas, utilizando un enfoque mixto, del tipo aplicada, diseño experimental, con un nivel descriptivo y exploratorio. La muestra del trabajo fue conformada por 75 infantes españoles con discapacidad auditiva, entre 8 y 13 años, quienes fueron espectadores de dos tipos de SPS, basados en lo impuesto por la UNE 153010: SPS de TV española y SPS alternativos creados por los autores. Se concluyó que según los datos recopilados de las apreciaciones de los infantes, la comprensión de los mismos se desarrolló de manera idónea, al observar los cambios propuestos en los SPS alternativos, que a pesar de también haberse basado en la UNE, se enfocaron más en la simplificación y sintetización del vocabulario.

Tamayo (2016) elaboró un estudio referente a la velocidad de lectura del SPS infantil en la TV española. Tuvo como objetivo evaluar la velocidad y pausa entre subtítulos relacionados con la lectura de los mismos, en los canales de TV españoles, dedicados exclusivamente

al público más joven. Todo esto con la ayuda de la norma estandarizada UNE 153010. Su metodología fue de enfoque mixto, del tipo aplicada, con un diseño no experimental y nivel descriptivo. La unidad de análisis estuvo conformada por los SPS de tres programas de TDT española dirigidos a un público infantil y juvenil. En este caso los SPS fueron extraídos de la programación de Boing, Disney Channel y Clan. Es así que se grabaron los programas de estos tres canales en formato TS con la ayuda de un reproductor de DVD, para después extraer los SPS en formato SRT con el software ProjectX y BlackBox3. Al realizar esto se compararon el tiempo de cada SPS de la unidad de análisis con el tiempo que establece la UNE. Concluyendo que Clan y Boing, que se enfocan en programación infantil, no tuvieron un porcentaje de error alto, mientras que Disney, que se orienta a un público más juvenil, pasaba los SPS muy rápido a diferencia de los 15 cps que indicaba la UNE.

De acuerdo a Orts y Zafra (2015) quienes trabajaron basándose en una propuesta de subtítulo para sordos de un videojuego. Se tuvo como objetivo principal el estudio de accesibilidad del subtítulo para personas sordas del videojuego *El Padrino I*. La metodología empleada en este trabajo fue de tipo aplicada, diseño experimental, con un nivel descriptivo. Su objeto de estudio fueron los subtítulos cerrados de las escenas del videojuego titulado *El Padrino I*. En conclusión, se obtuvo que el análisis realizado a los subtítulos en comparación con los parámetros a la norma UNE 153010:2012 y la subtitulación profesional no se cumplieron, presentando varios problemas como errores de formato y ortotipografía. Es por esto que se optó por la propuesta de SPS, dado que la industria de videojuegos aún no podía llegar a ser accesible para este tipo de audiencia.

Tamayo (2015) realizó un estudio sobre la subtitulación televisiva orientada a un público infantil. Teniendo como objetivo brindar notoriedad y generar conciencia sobre la aplicación del SPS, enfocándose en la necesidad de normas que se especialicen en contenido para una población joven con discapacidad auditiva. La

metodología de este trabajo estuvo conformada por un enfoque mixto, de nivel descriptivo y del tipo aplicada, con un diseño experimental. El objeto de estudio fue el SPS de programas infantiles y juveniles de la TDT española. Obteniendo como resultados los siguientes datos: en el análisis del estudio descriptivo se analizaron cada uno de los parámetros, los cuales se cumplían con ciertas deficiencias. Del mismo modo, en el análisis de estudio experimental se registraron las respuestas de un grupo de niños, donde la mayoría expresó algunas dificultades para comprender el material audiovisual subtulado. Finalmente, se concluyó que ningún canal de TV cumple a cabalidad lo impuesto por la norma UNE y por ende generan dificultades en la comprensión de los niños con discapacidad auditiva, quienes no podían ver los SPS homogeneizados como plantea la norma.

A continuación, se presentará el marco teórico que forma parte vital del presente proyecto de investigación.

En primer lugar, es preciso hablar sobre la disciplina que hace posible este trabajo, Nur (2015) translation makes it possible for people who do not use the same language to communicate with each other, taking into account culture, structure and style. Similarly, in this context, it is described as a process where the translator transfers a faithful message from the source language (SL) to the target language (TL). Es así que, Nur define la traducción como una vía que hace posible efectuar comunicación entre personas que no emplean la misma lengua, teniendo en cuenta las lenguas de trabajo, cultura, estructura y estilo. Siendo un proceso donde el traductor transfiere un mensaje fiel de la lengua origen (LO) a la lengua meta (LM).

Long (2013) the main aim of the translation is to find equivalent words to convey the author's message, emphasizing cultural aspects, in order to cause a good reception to the target language (TL). En pocas palabras, Long manifiesta que el propósito de la traducción es buscar palabras equivalentes para transmitir el mensaje del autor, enfatizando los aspectos culturales para así causar una buena recepción en la lengua meta (LM).

En definitiva, la traducción es una disciplina que permite la comunicación entre personas de distintas lenguas, buscando transmitir el mensaje de la LO con fidelidad, teniendo en cuenta el proceso traductor, la cultura y buena recepción de la LM.

Uno de los campos de estudio de la traducción y en el cual está enfocado este trabajo, es la traducción audiovisual. Según Matkivska (2014) esta disciplina con su reciente aparición posee características y pasos distintivos que posibilitan la sincronización entre elementos verbales y no verbales, además de los textos traducidos, haciendo que los traductores requieran de ciertas estrategias traductológicas para visualizar de manera completa todo el producto audiovisual.

En esencia, la traducción audiovisual es una rama relativamente nueva en el campo de la traducción y dispone de diversas características que hacen que el texto traducido interactúe con elementos verbales y no verbales, como es el caso de los aspectos culturales, efectos de sonido, entre otros.

Para el desarrollo del proceso de traducción audiovisual se requiere de una de las partes más importantes: el texto audiovisual, según Bartoll (2016) es el que transmite la información del producto audiovisual a través de diversos canales como son el sonoro y visual. Particularmente, acostumbra ser realizada de modo dinámico y temporal. Por esa razón la traducción de estos textos suele ser más restringida, ya que posee estas peculiares características. Gracias a esto, hoy en día se considera a la traducción audiovisual como un campo especializado de la traducción.

Es así que el texto audiovisual considera elementos lingüísticos y paralingüísticos, buscando crear un producto diligente y de fácil comprensión considerando las marcas de tiempo definidas por el encargo de traducción.

El proceso de traducción audiovisual es efectuado por una persona capacitada cuyos estudios en traducción se ven reflejados en la entrega del producto final, en este sentido, el trabajo del traductor

audiovisual como menciona Musacchio (2013) it is a difficult job due to the three components of this type of translation, which are: localization, translation and subtitling, not to mention that their stay in their workplaces such as subtitling studios or television programs are almost permanent. Lo que trata de decir este autor es que desempeñarse como traductor audiovisual es un arduo trabajo a causa de los tres componentes que debe poseer un profesional dedicado a este tipo de traducción, los cuales son: localización, traducción y subtitulado. A su vez, la estadía en su centro de labor suele ser casi permanente, ya sea en los estudios de subtitulado o televisoras.

En lo que se refiere al traductor audiovisual, se plasma la necesidad de trabajar con tres componentes claves para la realización de su trabajo, estos componentes son: localización, traducción y subtitulado. Por otra parte, es preciso destacar que actualmente el mercado laboral del traductor audiovisual es muy competitivo y suele realizarse de manera remota.

Así como existen diferentes especialidades en traducción, también hay distintos tipos de modalidades en cuanto a lo referido a la traducción en pantalla. El primero es una de las modalidades que requiere un poco más de tiempo en su elaboración, el doblaje que según Baños y Díaz (2018) es la sincronía exacta del nuevo audio del producto audiovisual con los otros elementos que se encuentran en el, tales como: efectos sonoros, locaciones e imágenes. Por otro lado, tenemos a la modalidad conocida como *voice over*, Sepielak (2016) esta modalidad es usada principalmente en los videos de no ficción, además cuenta con dos características importantes: El primero es que presenta dos audios, el audio original y el audio superpuesto, de manera simultánea y el segundo es que el audio original debe ser reducido unos segundos de tal manera que el audio superpuesto pueda estar sincronizado en todo el video. Por último, tenemos a la subtitulación, la cual es una de las más requeridas debido a la gran demanda de productos audiovisuales que se crean cada año. Brunello (2019) afirma que la subtitulación es un proceso en donde aparece en

una pantalla el texto de un medio audiovisual traducido a otro idioma, los cuales son divididos en segmentos de acuerdo al intervalo de tiempo de la parte traducida.

En consecuencia, las tres modalidades de la traducción audiovisual contienen un cierto nivel de dificultad, teniendo en consideración que el doblaje se caracteriza por reemplazar la banda sonora del video original por otra, mientras que el *voice over* hace que estas dos bandas sonoras permanezcan en el video con un pequeño retraso. Por último, el subtítulo mantiene la banda sonora original del video, la cual va acompañada de un texto sincronizado.

La accesibilidad según el Diccionario panhispánico del español jurídico (DPEJ, 2020) es un requisito que debe ser cumplido por los prestadores de productos y servicios, con la finalidad de generar inclusión entre todos los pobladores, especialmente en las personas discapacitadas. En Perú, CONADIS (2017) comenta que en el país se viene empleando acciones para conseguir el objetivo de accesibilidad hacia las personas discapacitadas gracias a la ley N.º 29973 reglamentada en 2017. Hay que destacar que también hay un cierto interés por la accesibilidad en medios de comunicación, como la que se ve dentro de la aplicación de la ley N.º 29535 orientada hacia el uso de lengua de señas peruana. Esta última ley es la que proporciona accesibilidad en medios audiovisuales como es el caso de la TV. En 2020, debido a la pandemia y la necesidad de continuar con el sistema educativo peruano, el gobierno decidió enfatizar la aplicación de esta ley durante la propuesta educativa del MINEDU: Aprendo en casa. A pesar de estos grandes avances, aún no existe una ley o norma que vaya más allá en la accesibilidad audiovisual que según CESyA (s.f.) es un requisito que los medios audiovisuales deben de cumplir para que su contenido pueda ser comprendido por personas con sordera o alguna discapacidad parecida.

Dentro de la subtítulo, se encuentra el subtítulo accesible, conocido como subtítulo para personas sordas y con discapacidad auditiva (SPS) cuya definición es la siguiente: Assis y

Araújo (2016) subtítling for deaf and hard-of-hearing allows access to any information transmitted through dialogues and paralinguistic information. This modality of audiovisual translation can be intralinguistic (same language) and interlinguistic (different languages). SDH also works as a type of intersemiotic translation, since it translates the effects of sounds, such as noise and music, into words. Esto quiere decir que la subtitulación para sordos es un tipo de traducción audiovisual cuya traducción no solo depende del mensaje oral de los personajes sino de todos los elementos paralingüísticos que se encuentran en el video, convirtiendo a la vez los efectos sonoros en textos. Esta modalidad puede ser intralingüística (dentro del mismo idioma) y extralingüística (de un idioma a otro). Por otro lado, se presenta esta definición más funcional, CESyA (2018) menciona que el SPS busca ayudar a los individuos que padecen de este tipo de discapacidad, permitiéndoles el acceso a información de contenido audiovisual gracias al uso de textos y gráficos que plasman los diálogos e información sonora de dicho contenido. Este tipo de subtítulo suele ser intralingüístico y en España se realiza siguiendo los criterios de la norma UNE 153010:2012. De igual forma, la SPS también es útil para los individuos que ven la televisión en un entorno inaudible o simplemente desean mejorar el conocimiento de la lengua.

Sánchez (2017) comenta que la SPS se empleó por primera vez en el mes de septiembre de 1990, en España, de la mano de la cadena televisiva TV3. Tomando como inspiración el trabajo realizado por la BBC, que emite estos subtítulos desde 1970. Con el paso del tiempo, más cadenas televisivas, tanto autonómicas como nacionales comenzaron a emitirlos mediante teletexto. Luego, se creó una Videoteca subtitulada para sordos que recopilaba obras nacionales e internacionales con SPS en formato VHS y DVD. Es así que, en 2003, AENOR publicó la norma UNE 153010:2003 que delimitaba pautas de SPS en teletexto, generando una estandarización de este tipo de subtítulo. En 2005, se fundó CESyA con la finalidad de fomentar la accesibilidad de medios audiovisuales a las personas con

discapacidad (visual y auditiva) en virtud del SPS y audiodescripción. Finalmente, en 2012 se reemplazó la UNE de 2003 por la 153010:2012, contemplando diversos escenarios de comunicación para la homogeneidad de trabajos futuros.

Con respecto a la norma española UNE, como se mencionó anteriormente, ha cambiado, aunque aún mantiene algunos aspectos. Pequerrecho Subtitulación (s.f.) expresa que en ambas normas se utilizan colores para identificar a personajes, posición de subtítulos, número de líneas, uso específico de puntos suspensivos, reglas gramaticales y ortográficas de la Real Academia Española (RAE), información contextual y efectos sonoros.

Conviene subrayar que la norma UNE 153010 y el SPS, actualmente suelen ser empleados en televisión abierta gracias a la aprobación de la ley 27/2007, según la Jefatura del Estado (2007) esta ley se impuso con el fin de fomentar, investigar y potenciar iniciativas para emplear la subtitulación y audiodescripción de manera accesible para el consumo de sordociegos, sordos o individuos con discapacidad auditiva. Todo esto con la ayuda de CESyA, quienes desde ese momento buscan maneras de seguir impulsando la accesibilidad audiovisual.

AENOR (2012) indica que la norma UNE 153010:2012 posee 7 criterios o parámetros que tienen como finalidad la realización de un producto subtitulado homogéneo y de calidad. A continuación, se explicarán cada uno de estos parámetros.

El primer parámetro de la UNE 153010:2012 son los «aspectos visuales». AENOR (2012) expresa que este parámetro como indica su nombre, va orientado a la visibilidad de los subtítulos. Es por esta razón que presenta algunos puntos vinculados a la apariencia del subtitulado con respecto a su posicionamiento, número de líneas y caracteres, color de la caja, entre otros. En primer lugar, los subtítulos deben posicionarse al inferior de la pantalla excepto si cubren algo sustancial. En segundo lugar, cada efecto sonoro se ubica en la parte superior derecha, excepto si hay algún problema técnico. Debido al

tiempo, el subtitulador tiene que evaluar qué sonido aporta al material audiovisual. En tercer lugar, los subtítulos deben tener 2 a 3 líneas como máximo, siendo la última una excepción para el subtitulado en directo. En cuarto lugar, la presentación de los subtítulos no debería desplazarse, aunque en el subtitulado en directo suele moverse debido a fallas técnicas. En quinto lugar, los personajes deben tener una línea distinta. Sin embargo, si el contenido es breve y redundante se puede compartir la misma línea. En sexto lugar, el número máximo de caracteres establecidos por línea debe ser 37. En séptimo lugar, el tamaño mínimo de caracteres, basado en la legibilidad de personas normovidentes a 2,5 metros de distancia, presentándose diagonalmente en una pantalla de 15 pulgadas en formato 4:3. En octavo lugar, el tamaño máximo de caracteres debe ser el que permita la correcta distribución de los 37 caracteres. En noveno lugar; la tipografía debe buscar la máxima legibilidad, de acuerdo con innumerables factores, como por ejemplo la resolución y tamaño de la pantalla, iluminación, distancia con la pantalla y demás. En décimo lugar, la contraposición de colores entre caracteres y la caja deben comprender un nivel mínimo de 4,5. Estos valores son calculados basándose a una fórmula brindada por la norma. Si se llegara a utilizar una caja, se tendría que analizar la contraposición entre el color del texto y la caja, caso contrario se analizaría con el color de contorno. Se sugiere emplear un fondo oscuro y letra clara o viceversa. No obstante, es más común usar colores claros sobre fondos oscuros.

El segundo parámetro de la norma habla sobre los «aspectos temporales», en esta parte AENOR (2012) describe la velocidad del subtitulado, al igual que otros aspectos como la sincronía labial, sincronía de efectos sonoros, cambio de plano, etc. Del mismo modo, ahonda en el retardo del subtitulado en directo. Referente a la duración del subtítulo en pantalla, en el caso del SPS muestra más flexibilidad a diferencia de los subtítulos convencionales, teniendo en cuenta la velocidad de lectura de la audiencia meta, puesto que es menor al de los normoyentes. Es así que, los SPS de 1 línea permanecen entre 5

y 6 segundos aprox., y los de 2 entre 9 y 11 segundos aproximadamente. Es decir, algunos segundos más que el común. Considera utilizar 15 caracteres por segundo. En cuanto al sincronismo, las entradas y salidas deben coincidir en la mayor medida posible a excepción de los subtítulos en directo, con el movimiento de labios, cambios de plano, etc. Siendo el sincronismo parte vital en el SPS debido a que ayuda a evitar confusiones. Sobre el retardo en el subtítulo en directo, debe ser mínimo dependiendo del programa que se está subtítulando y tendría que ser inferior a 8 segundos.

El tercer parámetro es la «identificación de personajes», para AENOR (2012) es una característica de vital importancia en el SPS debido a que a diferencia de los normoyentes es más complicado para la audiencia saber los diálogos de cada personaje. Es por eso que en la norma UNE 153010:2012 se exponen 3 técnicas para realizar esta identificación: uso de colores, etiquetas y guiones. Siendo la primera la más destacada, aunque si hubiera algún inconveniente con su uso, se debe optar por las etiquetas y como última opción los guiones. La identificación con el uso de colores consiste en la asignatura de un color para cada una de las líneas de los personajes, dependiendo de cómo intervienen en el material audiovisual. Los colores son asignados dependiendo a la intervención de los personajes: amarillo (protagonista), verde (segundo personaje principal), cian (tercer personaje principal), magenta (cuarto personaje principal) y blanco (personajes secundarios). Aunque existen algunas excepciones, como en el caso de documentales, los cuales como indica la norma, el narrador debe ir de color blanco debido a que es considerado una voz en *off*, pero si llegara a haber entrevistas a otras personas, los diálogos del narrador irían de color amarillo y los de los demás personajes de blanco. Lo mismo sucede con los programas de TV donde el presentador o *host* iría de color amarillo, ya que sería considerado un personaje principal. Mientras que con los contenidos audiovisuales de suspenso o *thrillers* sucede lo contrario, en este caso se suele utilizar el color blanco para no causar un *spoiler* de la trama. Para finalizar con

esta técnica, hay que destacar que si existen más de cuatro personajes principales es mejor emplear las etiquetas. La identificación con el uso de etiquetas consiste en indicar la intervención de cada personaje poniendo didascalias, incluyendo su nombre, abreviatura o una característica del mismo en mayúsculas, entre paréntesis y al inicio de cada diálogo. Si se diera el caso de utilizar abreviaturas en la primera aparición del personaje, se debe incluir el nombre, seguido de un guión y de su respectiva abreviatura, todo en mayúsculas y entre paréntesis, después ya se podrá usar las abreviaturas solas. Por último, se tiene a la identificación de personajes con el uso de guiones que consta en la anteposición de un guion delante del diálogo de cada personaje, los cuales se usan únicamente para evitar confusión entre las figuras que no se puedan distinguir por ninguna de las dos maneras expresadas arriba.

El cuarto parámetro mencionado en la norma UNE 153010:2012 son los «efectos sonoros», que según AENOR (2012) son cualquier reproducción sonora realizada por las personas u objetos participantes en la trama, ya sean evidentes o no. Mencionando sonidos de disparos, truenos, aplausos, gritos, timbres, etc. Estos subtítulos no deben encontrarse dentro de las líneas de los diálogos debido a que los efectos sonoros deben seguir el siguiente formato: ubicarse en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis, con la primera letra en mayúscula y las demás en minúscula. Así mismo, deben estar dentro de una caja blanca y ser digitados con letras de color rojo o azul. Del mismo modo, estos efectos pueden ser omitidos para evitar redundancia con la información visual. Por último, siempre que sea posible, los subtítulos en directo deberían incluir esta información extralingüística.

El quinto parámetro es el de «información contextual y voz en *off*», según AENOR (2012) no son los efectos sonoros como tal, son la información paralingüística, es decir, cómo hablan los personajes, sus características, tonos de voz, etc. La información contextual debe ser subtitulada, con el fin de plasmar el contexto situacional, haciendo

que la audiencia pueda contar con suficiente información y en lo posible debe realizarse también en los subtítulos directos o semidirectos. Con respecto a su formato va en mayúsculas y entre paréntesis, posicionándose antes del diálogo. En cuanto a la sincronización de sonidos vocales, estos se manifiestan en el momento en que se suscitan los mismos. Por otra parte, las voces en *off* deben presentarse en letra cursiva y de no ser posible realizarlo se emplearán etiquetas.

El sexto parámetro es el de la «música y canciones». AENOR (2012) expresa que la música se hace presente en los productos audiovisuales, con la finalidad de aportar a la trama, transmitir sensaciones y crear efectos impactantes. Las canciones integradas se relacionan con el argumento o trama del programa y se suelen añadir como si fueran parte del diálogo de los personajes, presentadas con el color del personaje que corresponda. Además, se suele presentar en letra cursiva, con una didascalia o etiqueta identificadora, acompañado del símbolo «♪» o una almohadilla «#». En cuanto a la música de fondo se presenta igual que los efectos sonoros. La música se suele subtítular solo si es necesaria para comprender la trama, de ser así se indica el género musical, sensación que genera y una característica que se considere relevante.

Por último, pero no menos importante, se tiene al sétimo parámetro de la norma UNE 153010:2012 «criterios editoriales», AENOR (2012) indica que son criterios enfocados a la presentación ortotipográfica de los subtítulos. La división de los subtítulos debe aprovechar las pausas interpretativas y gramaticales; silencios; signos de puntuación; escritura de conjunciones y nexos, en la parte inferior; la no separación de sintagmas nominales, verbales y preposicionales en líneas. Asimismo, solo se utilizan los puntos suspensivos conforme las normas gramaticales y no para separar frases en diversos subtítulos como en el subtítulado convencional. Aunque también se utiliza para expresar una duda o interrupción. Los números del 1 al 9 pueden ponerse en texto, aunque hay excepciones, al igual que el uso

de números romanos. Del mismo modo, hay que recalcar que los subtítulos deberían ser literales y precisos.

En concreto, estos parámetros tienen como finalidad principal la calidad, homogeneidad y estandarización del SPS en España. Es preciso mencionar también que en otros países como Francia, Alemania, Brasil, EE.UU. e Inglaterra existen parámetros parecidos; aunque no han llegado a ser normalizados como en el caso de dicho país hispanohablante.

El proceso traductor es muy importante en el desarrollo de un encargo de traducción. En este caso a pesar de trabajar con subtítulos, no significa que no se aplique este proceso en la subtitulación. Es por esta razón que Martínez (2015) expone las siguientes fases del proceso de subtitulado: La primera fase es el encargo de traducción, en esta parte se realiza el contacto con el cliente, quien expondrá las pautas y formas en las cuales desea que se realicen los subtítulos. El contacto puede ser directo o mediante una agencia. La segunda fase es la del visionado y toma de notas, la cual consta en el análisis interlingüístico y extralingüístico del material audiovisual que según Barceló y Delgado (2017) el análisis interlingüístico, analiza los aspectos: ortotipográficos, léxico-semánticos, morfosintácticos, estilístico-discursivos y demás. Mientras que el análisis extralingüístico, como su nombre lo indica, se refiere a algo fuera de la lengua en sí. Aborda aspectos como implicaciones culturales, tonos de voz, sonidos, entre otros. De igual medida, se debe analizar al cliente y público al cual va dirigido el material. Todos estos aspectos deben ser apuntados para la cotización respectiva. La tercera fase es la del pautado, dónde se realizarán las pausas de los subtítulos. La cuarta es la traducción, referida a la realización de la traducción del guion. La quinta es la adaptación, en donde se analiza los diversos aspectos para una buena recepción del subtitulado. La sexta es la sincronización y ajuste, donde se analizan los tiempos y hasta el movimiento de los labios, reacciones de los personajes, etc. La séptima es la revisión simulación, la cual es una autoevaluación del trabajo

realizado. La octava es la aprobación, vinculada al visto bueno del trabajo realizado. La novena es la impresión o sincronización técnica, la cual hace referencia a los efectos y acabados para pulir el subtítulo. La décima es el lavado, el cual es el proceso de condensar la información. La onceava es el control final, o en otras palabras la última revisión del realizador de los subtítulos. La doceava es la aprobación final, relativa a la acción realizada por un revisor o cliente. La treceava es la expedición, que es el proceso de entrega de los subtítulos en los diversos formatos existentes. Y por último la catorceava es la transmisión, en donde se muestra el trabajo final al público meta.

Para culminar con este tema, es conveniente apreciar todo el proceso que tiene que enfrentar el traductor audiovisual en la creación y elaboración de los subtítulos, pues a diferencia de un traductor convencional, este no tiene solo que realizar un encargo de traducción, en ciertas ocasiones tiene que encargarse de toda la parte técnica.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Enfoque de investigación:

El enfoque de este proyecto fue cualitativo, ya que según Izcara (2014) este enfoque trata de comprender y analizar los diversos fenómenos sociales, basándose en puntos de vista, experiencias, entre otros. En esta ocasión se elaboró una propuesta de SPS de un cortometraje peruano basándose en la norma española UNE 153010:2012, referente de diversos trabajos audiovisuales.

3.1.2. Nivel de investigación:

El nivel de investigación fue descriptivo, debido a que Hernández et al. (2014) indican que este nivel de investigación pretende especificar y describir las características y propiedades de cualquier tipo de fenómeno.

3.1.3. Tipo de investigación:

La investigación fue de tipo aplicada, que según el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC, 2019) trata de solucionar un tipo de problema conocido o específico, utilizando herramientas relacionadas con el ámbito científico como (protocolos, tecnologías y métodos). En esta ocasión, se utilizó la herramienta Aegisub para realizar el proceso de subtitulado.

3.1.4. Diseño de investigación:

El diseño de investigación tuvo un estudio de caso instrumental, que Stake (1999) define como un estudio detallado de sucesos o casos que intentan generalizar a partir de un conjunto de situaciones específicas, examinando el caso para analizar a profundidad una teoría. Este diseño se profundizó en la ejecución de la norma UNE 153010:2012 en el subtitulado de un cortometraje peruano.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización apriorística

Este proyecto de investigación, tuvo como categoría a la norma UNE 153010:2012: subtitulado para personas sordas y con discapacidad auditiva, que de acuerdo a Assis y Araújo (2016) involucra la subtitulación accesible cuya ejecución no solo depende del mensaje oral de los personajes, sino de todos los elementos paralingüísticos que se encuentran en el video. Convirtiendo a su vez, los efectos sonoros en textos. Esta modalidad puede ser intralingüística (dentro del mismo idioma) e interlingüística (de un idioma a otro).

Asimismo, tiene como subcategorías a los aspectos visuales, aspectos temporales, identificación de personajes, efectos sonoros, información contextual y voz en *off*, música y canciones, y por último los criterios editoriales.

Tabla 1

Operacionalización de categoría

Categoría	Definición de categoría	Subcategorías	Conceptualización de subcategorías
Norma UNE 153010:2012: subtítulo para personas sordas y con discapacidad auditiva	<p>Assis y Araújo (2016) involucra la subtitulación accesible cuya ejecución no solo depende del mensaje oral de los personajes, sino de todos los elementos paralingüísticos que se encuentran en el video. Convirtiendo a su vez, los efectos sonoros en textos. Esta modalidad puede ser intralingüística (dentro del mismo idioma) e interlingüística (de un idioma a otro).</p>	Aspectos visuales	AENOR (2012) expresa que este parámetro como indica su nombre, va orientado a la visibilidad de los subtítulos. Enfocándose en la apariencia del subtítulo: posición, número de líneas y caracteres, color de la caja, entre otros.
		Aspectos temporales	AENOR (2012) describe la velocidad del subtítulo, al igual que otros aspectos como la sincronía labial, sincronía de efectos sonoros, cambio de plano, etc.
		Identificación de personajes	AENOR (2012) se encarga de diferenciar los diálogos de cada personaje. Mediante 3 técnicas de identificación: uso de colores, etiquetas y guiones.
		Efectos sonoros	AENOR (2012) son cualquier reproducción sonora realizada por las personas u objetos participantes en la trama, ya sean evidentes o no. Mencionando sonidos de disparos, truenos, aplausos, gritos,

		timbres, etc.
	Información contextual y voz en <i>off</i>	AENOR (2012) no son los efectos sonoros como tal, son la información paralingüística, es decir, cómo hablan los personajes, sus características, tonos de voz, etc.
	Música y canciones	AENOR (2012) expresa que la música se hace presente en los productos audiovisuales, con la finalidad de aportar a la trama, transmitir sensaciones y crear efectos impactantes.
	Criterios editoriales	AENOR (2012) indica que son criterios enfocados a la presentación ortotipográfica de los subtítulos.

Fuente: elaboración propia.

3.3. Corpus

Precisamente, al trabajar con un estudio de caso instrumental, se tuvo en cuenta como objeto de estudio o corpus al cortometraje peruano «*Cortometraje de terror en cuarentena (cine peruano)*», el cual permitió la realización de la propuesta de SPS de manera interlingüística del español al inglés según los parámetros expuestos en la norma UNE 153010:2012, utilizando el software de edición de subtítulos Aegisub. Este cortometraje grabado durante esta pandemia fue creado por Piero Llumpo y transmitido por el canal de YouTube «La Terminal Estudios», con el motivo de participar en un concurso para cortometrajes amateurs relacionados con la cuarentena. Es por eso que se escogió dicho cortometraje como corpus de

estudio debido a la calidad de fotografía, musicalización y trama que plasma una realidad actual.

El cortometraje posee una duración promedio de 16 minutos y su argumento se basa en el infierno que vive Diego, el protagonista, quien está a punto de regresar a casa con su madre, pero una sorpresiva noticia cambia todos sus planes, obligándolo a quedarse en dónde se encontraba. Todo esto llega a frustrarlo, puesto que no puede ver a su mamá y mientras pasan los días sufre delirio de alucinaciones dentro de su casa, a lo que un inesperado final está a punto de llevarlo a la realidad.

Tabla 2

Información del corpus: «Cortometraje de terror en cuarentena (cine peruano)»

Título	Año de emisión	Duración	Transmisión	Dirección y staff
Cortometraje de terror en cuarentena (cine peruano)	2020	16:36 min	Canal de YouTube «La Terminal Estudios»	<p>Creada por Piero Llumpo.</p> <p>Dirigida por Jorge Salazar, Matilde Haro y Douglas Smith.</p> <p>Producida por Jorge Salazar y María Jesús Gutiérrez.</p>

Fuente: elaboración propia.

3.4. Técnica e instrumento de recopilación de datos

La técnica que se utilizó en este trabajo es el análisis documental que según Hernández et al. (2014) consiste principalmente en clasificar los diversos tipos de datos obtenidos en la presente investigación, como clasificar los aspectos visuales, auditivos, expresiones lingüísticas y no lingüísticas, entre otros. De tal manera que se ajuste al propósito de estudio.

Referente a lo expuesto anteriormente, se trabajó con el análisis documental debido a que se clasificó todos los elementos encontrados en el cortometraje colocándolos en una tabla referente a los aspectos establecidos en la norma UNE.

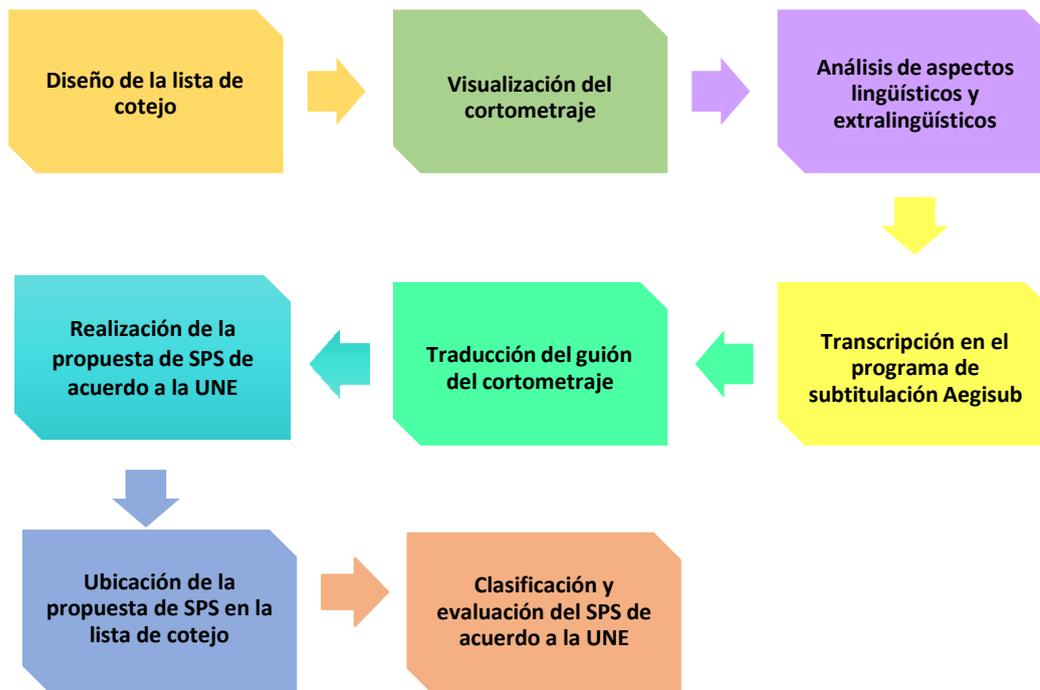
A su vez, el instrumento de recolección de datos que se empleó fue la lista de cotejo, que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH, 2019) define como un instrumento de evaluación que comprueba de manera efectiva diversos criterios y además, que se caracteriza por ser estructurado, dicotómico, etc. Teniendo en cuenta esta definición, la lista de cotejo es la mejor opción para evaluar la calidad de la propuesta de SPS teniendo como criterios a cada uno de los parámetros de la UNE.

La lista de cotejo fue elaborada teniendo en cuenta los siguientes campos: el primero señala la cantidad de criterios extraídos de la norma UNE considerando su aplicación en el cortometraje y el SPS interlingüístico, el segundo es el criterio a evaluar, el tercero es el número de subtítulo de acuerdo al programa Aegisub, el cuarto es la validación del cumplimiento de cada criterio, el quinto es el análisis de cada criterio y por último, para facilitar la comprensión de esta lista se optó por mencionar los parámetros que engloban a cada criterio. Estos parámetros son 7: (parámetro 1) aspectos visuales, (parámetro 2) aspectos temporales, (parámetro 3) identificación de personajes, (parámetro 4) efectos sonoros, (parámetro 5) información contextual y voz en *off*, (parámetro 6) música y canciones, y (parámetro 7) criterios editoriales.

3.5. Procedimiento

Figura 1

Procedimiento



Fuente: elaboración propia.

Se realizó el análisis de cumplimiento de la aplicación interlingüística de la norma UNE 153010 del corpus, de acuerdo al procedimiento visualizado en la parte superior.

En primer lugar, se diseñó una lista de cotejo. En segundo lugar, se visualizó el cortometraje, dónde se encontró los diversos aspectos lingüísticos y extralingüísticos de los diálogos. En tercer lugar, se analizaron dichos aspectos para identificar los futuros problemas en la traducción. En cuarto lugar, transcribió el contenido lingüístico y extralingüístico del video en el programa Aegisub. En quinto lugar, se elaboró la traducción del cortometraje. En sexto lugar, se realizó la propuesta del SPS tomando en cuenta los parámetros de la norma UNE 153010:2012 sustituyendo la transcripción hecha previamente del español en Aegisub. En sétimo lugar, se ubicó la propuesta de SPS en la lista de cotejo. Finalmente, en octavo lugar se

clasificó y evaluó cada subtítulo para sordos de acuerdo a los criterios considerados según el parámetro al que pertenece.

3.6. Rigor científico

Conforme a los 5 criterios de rigor científico explicados por Krause (1995), quien mencionó al criterio de densidad como la información clara y detallada, incluida al recolectar y analizar los datos; el criterio de profundidad, que se refiere a la triangulación de datos; la aplicabilidad, de acuerdo con los datos empíricos; la transparencia, relacionada con el hecho de que se debe entender cómo se obtuvieron los resultados, mediante un procedimiento claro y detallado; y la contextualidad, de acuerdo a la descripción contextual, al recolectar datos y resultados.

Teniendo en cuenta la información explicada anteriormente, la cual habló sobre los 5 criterios de Krause. Se puede inferir que este trabajo manejó con el criterio de densidad, ya que mostró información recolectada de los parámetros de la norma UNE 153010. También, se encontró el criterio de profundidad, puesto que se trabajó con la triangulación, que según Denzin (1989) consiste en la utilización de diversos métodos para el estudio de un mismo objeto, considerando los diferentes datos, investigadores y teorías, al igual que la metodología. Ante lo expuesto anteriormente, en este trabajo se empleó la triangulación de observadores, debido a que se analizó la propuesta de SPS, la cual fue validada por 3 observadores (2 expertos y el equipo de investigadores) para ver su calidad en el cumplimiento de los parámetros de la norma UNE 153010.

3.7. Método de análisis de información

De acuerdo con la realización de este proyecto de enfoque cualitativo, se siguió un procedimiento para reconocer los elementos que presenta el contenido audiovisual a trabajar, en este caso el cortometraje, y así poder realizar su posterior

análisis. Teniendo en cuenta las subcategorías y aspectos mencionados en el marco teórico. En primer lugar, se visualizó el cortometraje para encontrar algunos aspectos interesantes. En segundo lugar, se realizó un análisis cuyo propósito fue identificar los elementos extra e intratextuales y los problemas de traducción seleccionados (lingüísticos, lingüístico-pragmáticos, extralingüísticos, pragmáticos). Estos problemas de traducción según Gregorio (2017) son las situaciones difíciles en el transcurso de la realización de un encargo de traducción, las cuales pueden clasificarse en los siguientes tipos: lingüísticos (ámbito léxico y morfosintáctico), textuales (coherencia, imágenes, estilo, etc.), culturales (valores, supersticiones, mitos y diferencias entre las dos culturas) y pragmáticos (funcionalidad textual, intencionalidad del texto, características dirigidas al público meta y contexto). En tercer lugar, se elaboró una propuesta de SPS teniendo en cuenta los parámetros estipulados en la norma UNE. En cuarto lugar, se realizó la autorevisión del SPS. Finalmente, dos expertos realizaron la revisión de la propuesta y comprobaron su calidad mediante la lista de cotejo.

3.8. Aspectos éticos

Royo (2013) menciona que los referentes éticos en un trabajo de investigación consolidan su integridad, evitando que aparezcan hechos poco éticos que despierten dudas sobre la veracidad del trabajo. Dado este motivo, se puede constatar que en la presente investigación todas las citas se encontraron correctamente citadas de acuerdo al modelo APA. Así mismo, dichas citas se podrán verificar correctamente en la parte bibliográfica. Por otra parte, toda la transcripción del cortometraje fue previamente analizada y extraída sin omitir ningún elemento respetando los derechos de sus creadores y desarrolladores. Todo ello garantizó que los resultados

obtenidos sean transparentes en lo que se refiere al análisis del corpus de la investigación.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

RESULTADOS

4.1. Análisis extratextual del cortometraje

Según Eraković (2013), los elementos extratextuales del corpus dependen de las necesidades de la situación comunicativa estudiada. Permitiendo el desarrollo del texto meta con una función diferente al texto origen, por lo que se podría apreciar otras características que se ajusten más a los requerimientos del texto.

4.1.1. Breve biografía del autor

Piero Llumpo, un joven estudiante de ciencias de la comunicación realizó este cortometraje de terror con la ayuda de personas interesadas en las artes escénicas. Este material audiovisual fue producido el mes de mayo del 2020, durante la cuarentena por la pandemia de COVID-19.

4.1.2. Preparación de la obra

El cortometraje se realizó sin utilizar recursos de producción, debido a que fue grabado en casa de uno de los participantes. Este video formó parte de un concurso de cortometrajes amateurs con motivo de la cuarentena, el cual solicitaba que los participantes presenten sus videos con cualquier técnica audiovisual y que se desarrolle únicamente en el lugar donde los concursantes pasaban su cuarentena.

4.1.3. Género cinematográfico

El género cinematográfico conforme Muñoz (2018), hace referencia a la clasificación de un filme o película. Existen diversas clasificaciones que se imponen en el cine contemporáneo actual. Por esta razón, los creadores del cortometraje se basaron en un género muy

popular como es el caso del terror, el cual busca generar tensión, miedo e intriga a la audiencia meta.

4.1.4. Fecha de producción y publicación del cortometraje de terror

Este cortometraje se realizó en los días del mes de mayo, durante la cuarentena total por la pandemia de la COVID-19. Este material se publicó el día 2 de junio de 2020, en el canal de YouTube «La Terminal Estudios».

4.1.5. Canal o medio

Se trata de un medio audiovisual, debido a que se puede obtener de una web y presenta contenidos con audio e imágenes en movimiento.

4.1.6. Receptor ideal y real

El receptor ideal serían los peruanos, quienes comprenderían la difícil situación en la que se encuentra el personaje principal del corto de terror. El receptor real son las personas interesadas en videos de terror.

4.1.7. Crítica

El cortometraje posee muchas inspiraciones de películas y series de terror, *gore* y subgénero *slasher*. Puesto que claramente se ven algunas referencias a *Scream* y *American Horror Story*. Plasmando así una historia fresca, entretenida y hasta algún punto realista, haciendo que los espectadores se cuestionen si lo que está sucediendo es real o no.

4.2. Análisis intratextual del cortometraje

En este análisis se estudió el corpus a nivel lingüístico para emplearlo en la traducción de los subtítulos. Los aspectos a tomar en cuenta según Martínez (2017) son: morfosintáctico, léxico y fonostilístico. Cada área lingüística sirvió para hacer un estudio detallado de todas sus características y así comprender mejor el texto origen. Gracias a ello se facilitó la comprensión del texto al momento de que se elaboró el encargo de traducción.

4.2.1. Resumen

El argumento del cortometraje se basa en el infierno que vive Diego, el protagonista, quien está a punto de regresar a casa con su madre. Pero una sorpresiva noticia cambia todos sus planes, obligándolo a quedarse en dónde se encontraba. Todo esto llega a frustrarlo, puesto que no puede ver a su mamá y mientras pasan los días sufre delirio de alucinaciones dentro de su casa, a lo que un inesperado final está a punto de llevarlo a la realidad.

4.2.2. Función del lenguaje y tipo de texto

El guion del material audiovisual posee una función apelativa, debido a que genera empatía entre el espectador y el protagonista. Por ende, se clasifica como un texto literario.

El texto es del tipo dramático, ya que se basa en un guion creado para ser leído, estudiado y plasmado por los actores.

4.2.3. Nivel de la lengua

El nivel de lengua expresado en esta obra es estándar y coloquial, por lo que es común ver términos característicos de Perú, durante el diálogo entre el personaje principal y su madre en la ficción.

4.3. Análisis léxico-semántico del cortometraje

Según Fernández (2017) existen rasgos que deben ser considerados en un análisis léxico-semántico. Basándose en el criterio de Nida, estos pueden ser de forma y contenido, debido a que hay formas particulares como los proverbios, poesías, expresiones idiomáticas que son importantes para determinar su significado.

4.3.1. Enunciados connotativos

Se trata de enunciados que no solo poseen un significado denotativo, sino también uno adicional.

- Diego: Ma, ¿pero me vas a mandar plata? **Ya no tengo ni un sol.**

Esta oración hace referencia a una expresión idiomática muy popular en Perú, que significa que una persona está escasa de dinero o no tiene absolutamente nada.

4.3.2. Palabras polisémicas

Estas palabras se refieren a aquellas que tienen varios significados, por lo que genera cierta confusión al momento de la traducción.

1) Mandar

Según el diccionario de la RAE tiene los siguientes significados:

- a) Referido a una orden.
- b) Imponer una regla.
- c) Dejar herencia.
- d) Enviar a algo o alguien.
- e) Encargar algo.
- f) Inducir a hacer algo.
- g) Dominar un équido con mucha habilidad.
- h) Ofrecer algo.
- i) Gobernar.
- j) Dicho referido a valerse por su cuenta.

2) Disponer

Según el diccionario de la RAE tiene los siguientes significados:

- a) Poner las cosas en orden o encontrar una situación pertinente.
- b) Ordenar a hacer algo.
- c) Prevenir.
- d) Usar el servicio de alguien o utilizar algo.

3) Sal

Según el diccionario de la RAE tiene los siguientes significados:

a) Sustancia blanca y salina que sirve para cocinar entre otras cosas. Usualmente tiene entre sus propiedades al amoníaco.

b) Evacuar un lugar.

4) Sol

Según el diccionario de la RAE tiene los siguientes significados:

a) Astro que se encuentra en el centro del sistema planetario. Esta estrella luminosa brinda todo su esplendor a los planetas, incluyendo a la Tierra.

b) Luz que ilumina el planeta. Tomar sol.

c) Moneda peruana.

d) Argot para referirse al oro.

5) Cortaron

Según el diccionario de la RAE tiene los siguientes significados:

a) Dividir algo en partes con una tijera o algún otro objeto.

b) Tomar un atajo o impedir que pasen las cosas.

6) Plata

De acuerdo al diccionario de la RAE, se puede obtener las siguientes definiciones:

a) Metal de color blanco brillante.

b) Dinero.

c) Alhaja con mucho valor, después del oro.

7) Fregar

De acuerdo al diccionario de la RAE, se puede encontrar las siguientes definiciones:

a) Restregar algo bruscamente.

b) Lavar algo para erradicar la suciedad.

c) Fastidiar.

4.3.3. Palabras clave

La frase que más se destaca en la trama es «esta casa es mía», la cual expresa el fastidio de uno de los

personajes, quién desata toda su furia contra el personaje principal.

4.3.4. Campos semánticos

Son los temas esenciales del cortometraje, los cuales denotan la intención del autor, que se pueden inferir mediante el desarrollo del mismo.

- **Vida en tiempos de COVID-19:** el corto se desarrolla en la casa de Diego, quién está cumpliendo la cuarentena obligatoria impuesta por el presidente de la república del Perú. Del mismo modo, se ve la preocupación por los personajes con respecto a la salud.
- **Soledad:** es uno de los temas más explícitos dentro de la trama debido a que se ve como el personaje principal tiene que lidiar con el hecho de no poder tener a su madre cerca.
- **Familia:** un tema que expresa la importancia del cariño y afecto que puede tener un familiar por otro, mostrando su amor y ganas de defender a su ser querido sin importar las circunstancias.

4.3.5. Nombres propios

Son los sustantivos empleados para hablar de un sitio, personaje u cosa con un nombre particular.

- Diego y sol.

4.3.6. Argots

Según Crosland (2016) el argot es un dialecto informal social expresado de manera oral, relacionado con un grupo o comunidad específica.

En este cortometraje, podemos encontrar los siguientes argots:

- **Tamare:** término que une la expresión “puta mare”, la cual expresa coraje y fastidio.

- **Fregar:** término que expresa fastidio o incomodidad.

4.4. Análisis morfosintáctico del cortometraje

León (2019) indica que los aspectos morfosintácticos que presenta una oración son vitales para su análisis. Estos aspectos son: la morfología, forma de las palabras; semántica, significado de las palabras; y la sintáctica, que se refiere a la función de una palabra. Del mismo modo, indica que la sintaxis analiza la concordancia entre género y número, al igual que el orden de palabras, tiempos, entre otros.

4.4.1. Pronombres personales

Puesto que la trama está desarrollada en el idioma español podemos ver pronombres implícitos como es el caso de “yo” y “nosotros”. Mientras que en algunas ocasiones vemos el pronombre “tú” de manera explícita en los diálogos.

4.4.2. Tiempos y modos verbales

Con relación al tiempo, se observa que en la mayoría de expresiones se ha empleado el presente del indicativo, debido a que las acciones de los personajes se realizan en el mismo instante.

Enunciados en presente del indicativo:

- 1) Presidente Martín Vizcarra: **Con la clara convicción de que la salud y la integridad de los peruanos está por encima de todo.** Hemos aprobado un decreto supremo **que declara en estado de emergencia nacional, se dispone el cierre total de la frontera, en virtud de lo cual queda suspendido el transporte nacional de los pasajeros por medio terrestre, aéreo marítimo y fluvial.**
- 2) Mamá de Diego: **¡Diego, caramba! ¿Ya viste? ¿Y ahora la mudanza? ¿Qué vamos a hacer? ¡Se pudo todo!**

- 3) Diego: **Ma, ¿pero me vas a mandar plata? Ya no tengo ni un sol.**
- 4) Mamá de Diego: **Te tengo que mandar.**
- 5) Diego: **¿Estás con gripe? Tienes que cuidarte, quédate en casa.**
- 6) Diego: **A la mierda.**
- 7) Diego: **¿Oiga que le pasa, ah? ¡Fuera de aquí! ¡No puede estar ahí, lárguese! Puede estar infectada... no debe estar aquí esta es mi casa... no me hagas llamar a la policía.**
- 8) Fantasma: **Esta casa es miaaaa...**
- 9) Fantasma: **Sal de mi casa.**
- 10) Mamá de Diego: **Estaba preocupadísima con respecto a tu vuelo, no sabía si lo habías tomado o no y tú que no me dices nada.**
- 11) Diego: **Pero mamá, cortaron todas las comunicaciones.**
- 12) Mamá de Diego: **Debe ser por eso.**
- 13) Diego: **Ujum, los vuelos cancelados.** No sé cómo hallé.
- 14) Mamá de Diego: **Sí. ¿Cuándo ando yo sin dinero? Sí, lo traje.**
- 15) Diego: **Bueno eso es verdad. Ah mamá está recontra rica su comida.**

Enunciados en pretérito del indicativo:

- a) Presidente Martín Vizcarra: Con la clara convicción de que la salud y la integridad de los peruanos está por encima de todo. **Hemos aprobado un decreto supremo** que declara en estado de emergencia nacional, se dispone el cierre total de la frontera, en virtud de lo cual queda suspendido el transporte nacional de los pasajeros por medio terrestre, aéreo marítimo y fluvial.

b) Mamá de Diego: **Estaba preocupadísima** con respecto a tu vuelo, no sabía si lo habías tomado o no y tú que no me dices nada.

Enunciados en pretérito perfecto del indicativo:

a) Mamá de Diego: ¡Diego, caramba! ¿Ya viste? ¿Y ahora la mudanza? ¿Qué vamos a hacer? **¡Se pudo todo!**

b) Mamá de Diego: Estaba preocupadísima con respecto a tu vuelo, **no sabía si lo habías tomado o no** y tú que no me dices nada.

4.4.3. Tipos de oraciones

Las oraciones según la intención del hablante son: exclamativas y apelativas. Su aparición en los diálogos se debe a las emociones expresadas por los personajes al momento de hablar, debido a que es un cortometraje de terror se enfatiza bastante miedo, fastidio, incomodidad y asombro.

- 1) ¡Diego, caramba!
- 2) ¡Qué bueno!
- 3) ¡No joda!
- 4) ¡No sé pues, má! ¡Dime tú!
- 5) ¡Se pudo todo!
- 6) ¡Fuera de aquí!
- 7) ¡Largase!

4.4.4. Locuciones

Las locuciones según Asale (2021), en el diccionario de la lengua española RAE, son el grupo de palabras que ayudan a darle sentido a los enunciados. Clasificándose en locución adjetival, adverbial, nominal, conjuntiva, interjectiva, preposicional, pronominal, verbal y sustantiva.

A continuación, detallaremos algunas locuciones encontradas en el cortometraje:

- 1) Locución adjetival: Estaba **preocupadísima** con respecto a tu vuelo, no sabía si lo habías tomado o no y tú que no me dices nada.
- 2) Locución adverbial: Shh. **Cuando se come**, no se habla.
- 3) Locución conjuntiva: Hemos aprobado un decreto supremo que declara en estado de emergencia nacional, se dispone el cierre total de la frontera, **en virtud de lo cual**, queda suspendido el transporte nacional de los pasajeros por medio terrestre, aéreo marítimo y fluvial.
- 4) Locución interjectiva: ¡**Tamare!**, **A la mierda.**

Resultados de los subtítulos que se expresan según cada uno de los parámetros de la norma UNE 153010:2012:

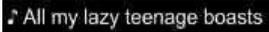
Resultados parámetro 1: aspectos visuales

AENOR (2012) expresa que este parámetro como indica su nombre, va orientado a la visibilidad de los subtítulos. Es por esta razón que presenta algunos puntos vinculados a la apariencia del subtítulo con respecto a su posicionamiento, número de líneas y caracteres, color de la caja, entre otros.

Tabla 3

Resultados parámetro 1: aspectos visuales

Subcategoría	Versión original	Propuesta	Posición de los subtítulos	Nº de líneas	Línea por personaje	Nº de caracteres por línea	Tamaño de los caracteres	Tipografía	Contraste de colores entre caracteres, contorno y caja
Aspectos visuales	-		Posición de efecto sonoro en la parte superior derecha	Dentro del límite de líneas	-	Dentro del límite de caracteres por línea	Tamaño promedio de caracteres	Permite la legibilidad	Buen contraste letra oscura sobre fondo claro
	Con la clara convicción de que...		Posición de voz en off en la parte inferior central de la pantalla	Dentro del límite de líneas	-	Dentro del límite de caracteres por línea	Tamaño promedio de caracteres	Permite la legibilidad	Buen contraste color claro sobre fondo oscuro
	¿Qué vamos a hacer?		Posición de subtítulo en la parte inferior	Dentro del límite de líneas	-	Dentro del límite de caracteres por línea	Tamaño promedio de caracteres	Permite la legibilidad	Buen contraste color claro sobre fondo oscuro

		central de la pantalla						
D: ¿Estás con gripe? M: Te tengo que mandar, pues.		Posición de diálogo en la parte inferior central de la pantalla	Dentro del límite de líneas	Dentro del límite de líneas por personaje	Dentro del límite de caracteres por línea	Tamaño promedio de caracteres	Permite la legibilidad	Buen contraste colores claros sobre fondo oscuro
¡A la mierda!		Posición de subtítulo en la parte inferior central de la pantalla	Dentro del límite de líneas	-	Dentro del límite de caracteres por línea	Tamaño promedio de caracteres	Permite la legibilidad	Buen contraste color claro sobre fondo oscuro
¡Vengan!		Posición de inserto en la parte inferior central de la pantalla	Dentro del límite de líneas	-	Dentro del límite de caracteres por línea	Tamaño promedio de caracteres	Permite la legibilidad	Buen contraste color claro sobre fondo oscuro
All my lazy teenage boasts...		Posición de subtítulo de canción en la parte inferior central de la pantalla	Dentro del límite de líneas	-	Dentro del límite de caracteres por línea	Tamaño promedio de caracteres	Permite la legibilidad	Buen contraste color claro sobre fondo oscuro

Fuente: elaboración propia.

Análisis:

Todos los subtítulos del cuadro anterior comprueban el cumplimiento total de la norma UNE 153010 con respecto a los aspectos visuales. Como es el caso de la posición de los subtítulos, los cuales se ubicaron mayormente en la parte inferior central de la pantalla, a excepción de los efectos sonoros que se posicionan en la parte superior derecha. Un ejemplo de este tipo de

excepciones es el expresado en la primera fila: (Shower). Siguiendo con la segunda característica, el número de líneas debe ser de dos a tres, por lo tanto, todos los subtítulos están dentro del límite permitido. El tercer punto, línea por personaje, solo fue aplicado por un subtítulo, el cual incluye el diálogo de dos personajes principales de la trama. En lo que concierne al número de caracteres por línea este debe poseer un límite máximo de 37. Por esta razón, todos los subtítulos no superaron dicho límite. La quinta característica, tamaño de caracteres, fue cumplida en su totalidad, ya que la norma expresa que deben ser de un tamaño que permitan la legibilidad y la presentación de los 37 caracteres, desde una distancia de dos metros y medio, considerando el formato de la pantalla. Además, la tipografía se cumplió del todo, considerando los puntos que exige la UNE como es el caso de tamaño, resolución de pantalla, condiciones de iluminación, entre otros. Por último, se cumplió con el contraste de colores entre caracteres, contorno y caja, teniendo en cuenta el contraste de fondo oscuro o letra oscura sobre fondo o letra clara.

Resultados parámetro 2: aspectos temporales

AENOR (2012) describe la velocidad del subtulado, al igual que otros aspectos como la sincronía labial, sincronía de efectos sonoros, cambio de plano, etc.

Tabla 4

Resultados parámetro 2: aspectos temporales

Subcategoría	Versión original	Propuesta	Duración del subtítulo	Sincronismo
Aspectos temporales	-	(Doorbell)	Sigue el ritmo del original y es de fácil lectura	Coincide con el cambio de plano e información sonora
	Con la clara convicción de que	Convinced that	Sigue el ritmo del original y es de fácil lectura	Coincide con la locución e información sonora
	Estuve hablando hasta tarde ayer...	I was talking late yesterday...	Sigue el ritmo del original y es de fácil lectura	Coincide con la locución, cambio de plano e información sonora
	-	(Loud noise)	Sigue el ritmo del original y es de fácil lectura	Coincide con el cambio de plano e información sonora
	No sé cómo hallé	I don't know how I got here.	Sigue el ritmo del original y es de fácil lectura	Coincide con la locución, cambio de plano e información sonora

Fuente: elaboración propia.

Análisis:

En este cuadro, se observa que todos los subtítulos cumplen los aspectos temporales de la norma UNE 153010. Cada uno de ellos está presentado en el video dentro de la duración máxima de 15 cps (caracteres por segundo), siguiendo el ritmo del original y haciendo que la lectura del subtítulo sea sencilla. Por otra parte, se puede apreciar que los subtítulos están correctamente sincronizados a la locución, cambio de plano e información sonora encontrada en el original.

Resultados parámetro 3: identificación de personajes

AENOR (2012) manifiesta que es una característica de vital importancia en el SPS debido a que a diferencia de los subtítulos para normoyentes es más complicado para la audiencia sepa los diálogos de cada personaje.

Tabla 5

Resultados parámetro 3: identificación de personajes

Subcategoría	Versión original	Propuesta	Aplicación de técnicas para identificación de personajes	Fijación del color asignado a un personaje	Diferencia de colores
Identificación de personajes	No sé pues má, dime tú	I don't know, mom. Tell me!	Uso del color amarillo para identificar al personaje principal	Se mantiene del respectivo color asignado al personaje	Uso de colores que se diferencian de cada personaje
	Pero no te preocupes	Don't worry.	Uso del color verde para identificar al personaje secundario	Se mantiene del respectivo color asignado al personaje	Uso de colores que se diferencian de cada personaje
	De las fronteras	of the borders	Uso del color blanco para identificar al	Se mantiene del respectivo color asignado al personaje	Uso de colores que se diferencian de cada personaje

		personaje sin identificación		
Esta casa es mía		Uso del color cian para identificar al tercer personaje	Se mantiene del respectivo color asignado al personaje	Uso de colores que se diferencian de cada personaje

Fuente: elaboración propia.

Análisis:

Los subtítulos anteriores mostraron el cumplimiento de los parámetros de identificación de personajes de acuerdo a la norma UNE 153010. En el cortometraje se pudo diferenciar a cuatro personajes que forman parte de la trama, siendo el personaje principal Diego (color amarillo), la madre de Diego (color verde), la breve aparición del presidente Martín Vizcarra (color blanco) y el tercer personaje que sería el fantasma de la casa (color cian). Todos ellos mantienen su respectivo color durante todo el video.

Resultados parámetro 4: efectos sonoros

Según AENOR (2012) es cualquier reproducción sonora realizada por las personas u objetos participantes en la trama, ya sean evidentes o no.

Tabla 6

Resultados parámetro 4: efectos sonoros

Subcategoría	Versión original	Propuesta	Subtitulado de efectos sonoros	Ritmo y sincronización de efectos sonoros	Formato	Omisión de redundancia con la información visual	Sustantivación de efectos sonoros	Subtitulado de emisión de sonido
Efectos sonoros	-	(Smartphone)	Sonido producido por una cosa	Mantiene el ritmo del lenguaje audiovisual y la sincronización	Entre paréntesis y solo la primera letra en mayúscula, con letra azul en caja blanca.	-	Sonidos sonoros sustantivados	Se refiere a su emisión
	-	(Burnt pan)	Sonido producido por una cosa	Mantiene el ritmo del lenguaje audiovisual y la sincronización	Entre paréntesis y solo la primera letra en mayúscula, con letra azul en caja blanca.	-	Sonidos sonoros sustantivados	Se refiere a su emisión
	-	(Cough)	Sonido producido por un personaje	Mantiene el ritmo del lenguaje audiovisual y la sincronización	Entre paréntesis y solo la primera letra en mayúscula, con	-	Sonidos sonoros sustantivados	Se refiere a su emisión

				letra azul en caja blanca.			
-	(Scary music)	Tipo de música incluida en la trama	Mantiene el ritmo del lenguaje audiovisual y la sincronización	Entre paréntesis y solo la primera letra en mayúscula, con letra azul en caja blanca.	-	Sonidos sonoros sustantivados	Se refiere a su emisión
-	(Noise)	Sonido producido por una cosa	Mantiene el ritmo del lenguaje audiovisual y la sincronización	Entre paréntesis y solo la primera letra en mayúscula, con letra azul en caja blanca.	-	Sonidos sonoros sustantivados	Se refiere a su emisión
	-	-	-	-	Se omite de redundancia con la información visual	-	-

Fuente: elaboración propia

Análisis:

Los efectos sonoros encontrados en el cortometraje fueron subtítulos correctamente, según los parámetros de la norma UNE 153010. Los efectos sonoros producidos en el video fueron en su mayoría de cosas, personas, ruidos externos y fondos musicales de terror. Se mantuvo el ritmo y sincronización en cada uno de ellos, como en es el caso del fondo musical: (Scary music). Todos estos sonidos fueron descritos de acuerdo a su emisión y sustantivados correctamente. De igual manera, se empleó a cabalidad el formato que indica la norma, la cual consiste en redactar dicho sonido de color azul, entre paréntesis, poniendo una letra mayúscula al inicio del término escrito y finalmente debe estar incluido dentro de una caja azul. Como se puede ver en (Cough)

y (Noise). Por el contrario, en la propuesta de SPS también se consideró omitir la redundancia con la información visual, puesto que la UNE especifica claramente que cuando hay información visual que incluye una toma de lo que está produciendo un sonido, es mejor no describirlo, porque sería irrelevante. Por ejemplo, en la última parte del cuadro se observa que hay un caño abierto, con un flujo constante de agua, el cual ya que se presenta en un plano visual del cortometraje, ya no sería necesario subtitarlo.

Resultados parámetro 5: información contextual y voz en off

Para AENOR (2012) no son los efectos sonoros como tal, son la información paralingüística. Es decir, cómo hablan los personajes, sus características, tonos de voz, etc.

Tabla 7

Resultados parámetro 5: información contextual y voz en off

Subcategoría	Versión original	Propuesta	Subtitulado de la información contextual	Formato información contextual	Sincronización de los sonidos vocales	Formato voz en off
Información contextual y voz en off	Oye, ¿Qué le pasa ah?	(ANGRY) What's wrong with you?	Informa la locución del personaje	En mayúscula y entre paréntesis	Aparece en el momento que se produce	-
	Se dispone el cierre total	and provides for the total closure	-	-	Aparece en el momento que se produce	En cursiva y color blanco

Fuente: elaboración propia.

Análisis:

Los subtítulos con información contextual y voz en *off* fueron adaptados de acuerdo a la norma UNE 153010. Como es el caso del subtítulo con información contextual: (ANGRY), el cual señala la locución verbal del personaje, quién expresa enojo al hablar. Así mismo, se cumplió con el formato indicado en la norma, el cual consiste en colocar la información contextual entre paréntesis, con letras mayúsculas y antes del enunciado del personaje. Del mismo modo, en el segundo subtítulo se visualiza la aplicación del formato de la UNE para la voz en *off*, que consta de emplear letra cursiva y de color blanco. Finalmente, la sincronización de los sonidos vocales también fue realizada satisfactoriamente.

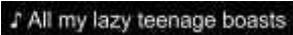
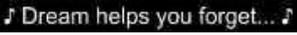
Resultados parámetro 6: música y canciones

AENOR (2012) expresa que la música se hace presente en los productos audiovisuales, con la finalidad de aportar a la trama, transmitir sensaciones y crear efectos impactantes.

Tabla 8

Resultados parámetro 6: música y canciones

Subcategoría	Versión original	Propuesta	Subtitulado de música	Formato del subtitulado de música	Subtitulado de canciones	Identificación de personajes en las letras de canciones
	-	Prefab Sprout - The King of Rock 'N' Roll	Se subtitula la música identificando la pieza sonora.	Se subtitula siguiendo el formato de efecto sonoro.	-	-
	-	(Scary music)	Se subtitula la sensación que transmite la música.	Se subtitula siguiendo el formato de efecto sonoro.	-	-
Música y canciones	Sin ti	♪ Without you	-	-	Se subtitula las letras de la canción para la comprensión de la trama, usando el símbolo de una nota musical al inicio del subtítulo.	-
	... estarás junto a mi.	♪ you'll be with me again.	-	-	Se subtitula las letras de la canción para la comprensión de la	-

					trama, usando el símbolo de una nota musical al inicio del subtítulo.	
All my lazy teenage boasts		-	-		Se subtitula las letras de la canción para la transmitir la emoción del personaje, usando el símbolo de una nota musical al inicio del subtítulo.	-
Dream helps you forget.		-	-		Se subtitula las letras de la canción para la transmitir la emoción del personaje, usando el símbolo de una nota musical al inicio del subtítulo y al final de toda la canción.	-
... completely		-	-		Se subtitula las letras de la canción para la compresión de la trama, usando el símbolo de una nota musical al inicio del subtítulo.	Se subtitula la letra de la canción usando el color del personaje que está cantando.

Fuente: elaboración propia.

Análisis:

En el sexto parámetro de la norma UNE 153010, se puede observar que el subtítulo de música y canciones posee diferentes características. En el caso de la subtítulo de música, se realizó mediante la identificación del nombre de la pieza sonora, género musical y sensación que transmite. Análogamente, todos estos puntos son expresados siguiendo el formato de efectos sonoros. Por otra parte, en el subtítulo de canciones se digitaron sus letras para la comprensión de la trama, debido a que ellas expresan la emoción que siente el personaje en un momento dado. También, conviene destacar que el formato empleado es diferente a los efectos sonoros y se emplea el uso del símbolo de la nota musical, el cual va al inicio de cada línea de la canción y luego al finalizar. Por último, se puede ver que la propuesta aplicó la identificación de personajes en las letras de canciones. Tal como se ve en la parte de ♪ completely, donde se identificó con el color correspondiente y se expresó el momento en que el personaje principal cantaba.

Resultados parámetro 7: criterios editoriales

AENOR (2012) indica que son criterios enfocados a la presentación ortotipográfica de los subtítulos.

Tabla 9

Resultados parámetro 7: criterios editoriales

Subcategoría	Versión original	Propuesta	Uso de puntos suspensivos	Criterios gramaticales y ortográficos	Abreviaturas y símbolos
Criterios editoriales	Dream helps you forget.	♪ Dream helps you forget... ♪	Se utilizan los puntos suspensivos para mostrar un enunciado inacabado.	Se respeta el uso de mayúsculas, puntuación, abreviaturas, etc.	-
	I'm the king of rock 'n roll	♪ I'm the king of rock 'n roll	-	Se respeta el uso de mayúsculas, puntuación, abreviaturas, etc.	Se subtitula la letra de la canción considerando el argot de dicho material.
	Má, pero...	Mom, but...	Se utilizan los puntos suspensivos para mostrar una pausa.	Se respeta el uso de mayúsculas, puntuación, abreviaturas, etc.	-

Estuve hablando hasta tarde ayer.	I was talking late yesterday...	Se utilizan los puntos suspensivos para mostrar un enunciado inacabado.	Se respeta el uso de mayúsculas, puntuación, abreviaturas, etc.	-
-----------------------------------	---------------------------------	---	---	---

Fuente: elaboración propia.

Análisis

En cuanto a los criterios editoriales, estos cumplieron con todos los requisitos de la norma UNE 153010. En lo que respecta al uso de puntos suspensivos, se usaron para expresar enunciados inacabados y pausas. Asimismo, tomando en cuenta los criterios gramaticales y ortográficos, se respetó el uso de mayúsculas, signos de puntuación, entre otros aspectos ortotipográficos. Por otra parte, se enfatiza el subtítulo I'm the king of rock n' roll, dónde se subtituló la letra de la canción teniendo en cuenta el argot coloquial de la misma, cumpliendo así el criterio de abreviaturas y símbolos.

DISCUSIÓN

Con relación al objetivo general, referido a la norma UNE 153010:2012, BOE (2007) menciona que esta ley se impuso con el fin de fomentar, investigar y potenciar iniciativas para emplear la subtitulación de manera accesible para los sordos o individuos con discapacidad auditiva. Teniendo en cuenta esta definición, en esta tesis, se tuvo como subcategorías a los siete parámetros de la norma UNE 153010:2012: aspectos visuales, aspectos temporales, identificación de personajes, efectos sonoros, información y voz en *off*, música y canciones, criterios editoriales.

En este sentido, la propuesta de SPS cumplió cada uno de los criterios de la UNE. En primer lugar, los aspectos visuales se realizaron teniendo en cuenta la apariencia de los subtítulos: posicionamiento, color, número de caracteres y líneas, entre otros. En segundo lugar, los aspectos temporales mostraron una correcta duración y sincronía. En tercer lugar, en identificación de personajes se aplicó la técnica de diferenciación con colores, amarillo (personaje principal), verde (personaje secundario), cian (tercer personaje) y blanco (voz en *off* y demás personajes). En cuarto lugar, los efectos sonoros respetaron las características expresadas en la norma como formato, sincronización, ritmo, omisión de redundancia con la información visual y demás. En quinto lugar, en base a la información contextual y voz en *off* se cumplió con todos los puntos relacionados al formato y sincronía en la emisión de cada criterio. En sexto lugar, los criterios de música y canciones fueron desarrollados siguiendo los formatos expresados en la norma UNE 153010. En sétimo lugar, referentes a los criterios editoriales, estos se desarrollaron teniendo en cuenta el buen uso de puntos suspensivos, criterios gramaticales y ortográficos, abreviaturas y símbolos. Por tanto, todos estos parámetros formaron parte de la propuesta de SPS del «Cortometraje de terror en cuarentena (cine peruano)», el cuál fue el corpus de la presente investigación.

Con respecto a las investigaciones relacionadas a una propuesta de SPS normado por la UNE 153010. Existen tres que se relacionan con este trabajo, las cuales son detalladas a continuación:

En primer lugar, la investigación de Caramelo (2019) indicó que el subtítulo para sordos de un material audiovisual, capítulo 38 de la primera temporada de la serie infantil *Peppa Pig*, integró de manera pertinente los criterios del subtítulo para sordos, haciendo más fácil la comprensión de la trama para el público infantil. De acuerdo a los resultados de esta investigación, se pudo observar que los programas españoles de TV no presentaban el uso de SPS en sus páginas webs. Por esta razón, el autor consideró elaborar una propuesta de SPS rigiéndose a la norma UNE 153010:2012 para demostrar la importancia de su aplicación. Los parámetros aplicados en esta propuesta fueron: aspectos visuales, aspectos temporales, identificación de personajes, efectos sonoros, información contextual y voz en *off*; música y canciones y criterios editoriales. Siendo la información contextual la más empleada. Hay que destacar que a pesar de trabajar con las recomendaciones de la norma, la investigadora optó por no aplicar algunos criterios, porque la UNE 153010:2012 no incluía información relacionada a un público infantil. De modo que empleó 12 cps, subtuló enunciados, utilizó hiperónimos para reducir la cantidad de texto y por último utilizó la segmentación silábica. Por lo expuesto anteriormente, el trabajo de Caramelo coincide con esta investigación en cuanto a la subtitulación para personas sordas, dado que expresó su importancia para la buena comprensión de un material audiovisual, aunque aún tiene que mejorar algunos aspectos. Del mismo modo, se empleó el programa *Aegisub* para la realización de la propuesta. Por otro lado, es importante señalar que las dos investigaciones compartieron el mismo enfoque cualitativo, nivel descriptivo, tipo aplicada y diseño no experimental.

En segundo lugar, el trabajo de investigación realizado por Ibáñez de Opacua (2017) aplicó todas las competencias traductológicas para realizar una propuesta de SPS de acuerdo a la norma UNE 153010:2012 en un programa de subtitulación (*Aegisub*).

Teniendo como resultado una investigación profunda y una propuesta de SPS óptima utilizando Aegisub. Además, dicha propuesta fue elaborada según cada uno de los parámetros de la norma UNE 153010 de un material audiovisual, con finalidades educativas. En relación con todo ello, se determinó que la investigación de Ibáñez coincide con este trabajo puesto que se usó la misma herramienta de subtitulación y se observaron algunas características parecidas, encontradas al momento de elaborar la propuesta de SPS: tono de voz, sonidos y la variedad de soundtracks. De igual forma, la metodología de ambos trabajos fue similar en cuanto al enfoque cualitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental.

En tercer lugar, el trabajo de investigación realizado por Orts y Zafra (2015), se basó en una comparación de calidad entre una propuesta de subtítulo para sordos y el subtítulo profesional del videojuego de PC «El padrino I». La propuesta de SPS fue realizada empleando el programa *Subtitle Workshop* y tomó en cuenta las recomendaciones de la norma UNE 153010. Con respecto a los parámetros aplicados en la propuesta, los autores consideraron: aspectos visuales, aspectos temporales, identificación de personajes, información contextual y voz en off; música y canciones y criterios editoriales. Sin embargo, no se encontró ningún efecto sonoro y solo se elaboró un subtítulo considerando la información contextual. En consecuencia, obtuvo como resultado que a diferencia del subtítulo para sordos basado en la UNE 153010:2012, la subtitulación profesional no pudo alcanzar la calidad esperada, debido a que presentó varios errores de formato y ortotipografía. Ante todo esto, se concluyó que aunque la propuesta de SPS era la más idónea, la industria de videojuegos aún no estaba preparada para ser más accesibles. En definitiva, este trabajo coincide con el de estos autores, puesto que predominó el uso de la norma UNE como un indicador de calidad de un SPS. La metodología que se utilizó fue distinta a la de esta investigación debido a que empleó un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) y un diseño experimental.

En resumen, todos los trabajos antes mencionados tuvieron a la norma UNE 153010:2012 como criterio evaluador de calidad de un SPS estandarizado, el cual permite emitir el mensaje de un producto audiovisual considerando las necesidades del receptor meta: las personas con discapacidad auditiva.

V. CONCLUSIONES

De acuerdo al objetivo general de esta investigación, se elaboró una propuesta de subtitulación para sordos de un cortometraje peruano: «*Cortometraje de terror en cuarentena (cine peruano)*», aplicando la norma UNE 153010:2012. En este sentido, la propuesta de SPS cumplió cada uno de los criterios de la UNE, como se detalla a continuación:

En primer lugar, los aspectos visuales se realizaron teniendo en cuenta la apariencia de los subtítulos según este indicador en la cual se encontraron: posicionamiento, color, número de caracteres y líneas, tipografía, contraste de colores, entre otros.

En segundo lugar, los aspectos temporales se elaboraron mostrando una correcta duración y sincronía.

En tercer lugar, en identificación de personajes se aplicó la técnica de diferenciación con colores: amarillo, personaje principal; verde, personaje secundario; cian, tercer personaje; y blanco, voz en *off* y demás personajes.

En cuarto lugar, los efectos sonoros respetaron las características expresadas en la norma como: formato, sincronización, ritmo, omisión de redundancia con la información visual, etc.

En quinto lugar, en base a la información contextual y voz en *off* se cumplió con todos los puntos relacionados al formato y sincronía en la emisión de cada criterio.

En sexto lugar, los criterios de música y canciones fueron desarrollados siguiendo los formatos expresados en la norma UNE 153010. En el caso de música se siguió el formato de efectos sonoros, plasmando el género musical al que pertenece, nombre de la pieza sonora y sensación que transmite. Por otra parte, en las canciones se siguió un formato diferente, el cual se caracteriza por incluir una nota

musical antes de cada estrofa de la canción y otra al final de la emisión del sonido. Además, también se siguió la identificación de colores cuando el personaje principal entonó parte de la letra.

En sétimo lugar, con respecto a los criterios editoriales, estos se desarrollaron teniendo en cuenta el buen uso de puntos suspensivos, abreviaturas, símbolos, criterios gramaticales y ortográficos.

Finalmente, de conformidad con el objetivo específico, se evaluó la propuesta de subtitulación para sordos en un cortometraje teniendo en cuenta cada uno de los parámetros de la norma UNE 153010:2012, empleando la triangulación de observadores: autores y dos traductores especializados. Utilizando como instrumento una lista de cotejo adaptada a los parámetros encontrados en el cortometraje.

VI. RECOMENDACIONES

Tras culminar el presente proyecto de investigación, se cree conveniente recomendar lo siguiente:

Primero, se recomienda que en estudios posteriores se trabaje con un enfoque mixto, con la finalidad de saber la apreciación de la audiencia meta con respecto a la propuesta de SPS. Por ende, sería bueno trabajar con listas de cotejos y entrevistas a personas con discapacidades auditivas.

Segundo, se sugiere que la escuela de Traducción e Interpretación brinde charlas y talleres informativos referentes a la importancia de la accesibilidad audiovisual (subtitulado para personas sordas) a las demás escuelas de la Universidad César Vallejo. Todo esto con la finalidad de hacer que los estudiantes de la comunidad universitaria elaboren materiales audiovisuales accesibles.

Por último, tercero, se aconseja incentivar a los estudiantes de la carrera profesional de Traducción e Interpretación a investigar más sobre la subtitulación para personas sordas, con la finalidad de tener diferentes innovaciones las cuales podrían servir de ayuda para que en un futuro este tipo de subtitulado sea aplicado en la TV a nivel nacional e internacional.

REFERENCIAS

- Abaci, A. (2018). *A Descriptive Study on Subtitling for the Deaf and Hard of Hearing*. (Tesis de maestría). <https://n9.cl/nmbrn>
- Asale, R. (2021). *Diccionario de la lengua española*. «*Diccionario de la lengua española*» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/>
- Asociación Española de Normalización y Certificación AENOR (2012). *Subtitulado para personas sordas y con discapacidad auditiva*. UNE 153010:2012. AENOR.
- Assis, Í. A. P. d. e., & Araújo, V. L. S. (2016). A tradução de música e ruídos na Legendagem para Surdos e Ensurdidos (LSE) do filme 'O Palhaço'. *Letras & Letras*, 32(1), 369. <https://doi.org/10.14393/LL63-v32n1a2016-19>
- Baños, R. & Diaz, J. (2018). Language and Translation in Film: Dubbing and Subtitling. <https://n9.cl/fldnx>
- Barceló, M. T., & Delgado, I. (2017). Análisis de las subcompetencias lingüística, extralingüística e instrumental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la traducción jurídica y económica (francés-español) a partir de una experiencia docente. *SENDEBAR*, 28, 31-51. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/sendebbar/article/view/5351>
- Bartoll, E. (2016) Introducción a la traducción audiovisual. <http://reader.digitalbooks.pro/book/preview/42974/>
- Bocanegra, M. (2018). *Nivel de cumplimiento de la norma UNE 153010:2012 en el subtitulado para sordos de la película "La Última Noticia"*, Lima, 2018. (Trabajo de grado). <https://n9.cl/fto4v>
- Brunello, G. (2019). Approaching Audiovisual Translation: Issues and Trends in Subtitling the TED Talks. (Trabajo de grado). http://tesi.cab.unipd.it/62416/1/Genny_Brunello_2019.pdf
- Caramelo, L. M. (2019). Emociones y narrativa audiovisual. Análisis de la subtitulación para sordos en la televisión infantil y juvenil.

- Cuadernos de Investigación en Juventud*, 6(029), 2-16.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6944034.pdf>
- Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción CESyA. (2015, agosto). *Informe de Seguimiento del Subtitulado y la Audiodescripción en la TDT. Año 2014*. Grupo Editorial Cinca.
<https://n9.cl/icdw>
- Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción CESyA. (2018, abril). *Informe sobre el estado del subtitulado en Radiotelevisión de la Región de Murcia 7RM – 20 y 21 abril 2018*.
<https://n9.cl/1bo9e>
- Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción CESyA. (s.f.). *¿Qué es la accesibilidad audiovisual?* <https://n9.cl/qxf0e>
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC. (2019). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del SINACYT*. <https://n9.cl/hsbdo>
- Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS. (2017). *Plan Nacional de Accesibilidad 2018 – 2023*.
<https://n9.cl/mn5f>
- Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS. (2020). *Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, marzo 2020*. <https://n9.cl/8n7st>
- Crosland, C. (2016). *Análisis de la traducción del argot de la droga en Breaking Bad*. (Tesis de grado). <https://n9.cl/09tuy>
- Cuéllar, C. (2018). Traducción accesible: avances de la norma española de subtitulado para sordos UNE 153010:2012. *IBERO-AMERICANA PRAGENSIA*, 46(1), 51-65.
<https://doi.org/10.14712/24647063.2018.22>
- Denzin, N.K. (1989). *The Research Act*. Third Edition. New York, McGraw-Hill.

- Diccionario panhispánico del español jurídico DPEJ. (2020). (en línea).
Accesibilidad. <https://n9.cl/07so>
- Eraković, B. (2013). The Role of Translation Diaries in the Acquisition of Theoretical Translation Concepts at the Beginner Level. *PROFESSIONAL COMMUNICATION AND TRANSLATION STUDIES*, 6, 149–156. <https://n9.cl/9cojr>
- Fernández, M. E. (2017). *LENGUA Y CULTURA EN LA OBRA DE EUGENE A. NIDA, LA EQUIVALENCIA DINÁMICA: CRÍTICAS Y DEFENSORES*. *Entreculturas*, 9 febrero, 23–25. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7413102.pdf>
- Gregorio, A. (2017). Problemas de traducción, detección y descripción: un estudio longitudinal en la formación de traductores. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 11(2), 25-49. <https://doi.org/10.19083/ridu.11.552>
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M., Méndez, S., & Mendoza, C. P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill Education. <https://n9.cl/65f>
- Ibáñez de Opacua, A. (2017). *Traducción y accesibilidad en los medios audiovisuales: el subtítulado para personas sordas y con discapacidad auditiva*. (Trabajo de grado). <https://n9.cl/dcxx5>
- Izcara, S. P. (2014). *Manual de investigación cualitativa* (1.a ed.). Fontamara. <https://n9.cl/gpt38>
- Jefatura del Estado «BOE». (23 de octubre de 2007). Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. [Ley 27 de 2007]. DO: BOE. <https://n9.cl/89rzy>
- Krause, M. (1995). *LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: UN CAMPO DE POSIBILIDADES Y DESAFÍOS*. <https://n9.cl/0hka>

- La Terminal Estudios. (2020, 3 junio). *CORTOMETRAJE DE TERROR EN CUARENTENA (CINE PERUANO)* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=WMGijjJY_PQ
- León, L. D. (2019). *ANÁLISIS DE ERRORES MORFOSINTÁCTICOS EN UN CORPUS ESCRITO DE APRENDIENTES SORDOS*. (Tesis de grado). <http://bibliotecadigital.caroycuervo.gov.co/1314/1/2019-40434138.pdf>
- Long, J. (2013). Translation Definitions in Different Paradigms. *Canadian Social Science*, 9(4), 107-115. <http://dx.doi.org/10.3968/j.css.1923669720130904.2703>
- Martínez, M. A. R. (2017). *En torno a la traducción de variantes dialectales en obras literarias. Análisis lingüístico-estilístico y propuesta de traducción de los cuentos Le Vieux y Aux Champs de Guy de Maupassant*. (Tesis de grado). <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/urp/1076>
- Martínez, S. (2015). El subtítulo para sordos: estudio de corpus sobre tipología de estrategias de traducción. (Tesis doctoral). <https://hera.ugr.es/tesisugr/25628276.pdf>
- Mas, M. (2017). *Cumplimiento de la Norma UNE (AENOR, 2012) en el subtítulo para sordos de la película peruana Juliana, año 2017*. (Trabajo de grado). http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/3016/Mas_AMB.pdf?sequence=1
- Matkivska, N. (2014). Audiovisual Translation: Conception, Types, Characters' Speech and Translation Strategies Applied. <http://dx.doi.org/10.5755/j01.sal.0.25.8516>
- Ministerio de Educación MINEDU (2018). Minedu reforzará educación para estudiantes sordos. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/noticias/19451-minedu-reforzara-educacion-para-estudiantes-sordos>

- Muñoz, P. (2018). *¿Es el género cinematográfico una categoría útil para la política de fomento al cine?* (Tesis de maestría). <https://n9.cl/8b38q>
- Musacchio, M (2013) Audiovisual Translation: subtitling the BBC's documentary "The Quantum Revolution". (Trabajo de grado) <https://core.ac.uk/download/pdf/16697507.pdf>
- Nur, T. (2015). Translation technique of english to indonesian subtitle in doraemon "stand by me" movie. (Tesis de maestría). <https://n9.cl/4n16j>
- Organización Mundial de la Salud OMS (2019). Sordera y pérdida de la audición. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/deafness-and-hearing-loss>
- Orts, I. & Zafra, J. (2015). Accesibilidad y subtitulación de escenas cinemáticas en los videojuegos: Análisis del videojuego El Padrino I y propuesta de subtitulado para sordos (SPS). http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/133513/TFG_Montolio%20Orts_Irene.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pequerrecho Subtitulación S.R.L. (s.f.). *Estudio de la eficiencia y optimización de la subtitulación para sordos*. El método Pequerrecho Subtitulación. http://pequerrecho.com/multimedia/files/estudio_es.pdf
- Rojo, A. (2013). *Diseños y métodos de investigación en traducción*. Editorial Síntesis, S.A.
- Sánchez, C. (2017). *Evolución de la subtitulación para sordos en España y su normativa: estudio de cuatro películas*. (Trabajo de grado). https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/33987/Sanchez_Ceron_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sedano, E. & Cómitre, I. (2016). Propuesta de subtitulado para personas sordas y personas con discapacidad auditiva de la serie The Big Bang Theory. *Tonos digitales: Revista de estudios filológicos*, 31, 27.

<https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/50355/1/Propuesta%20de%20subtitulado%20para%20personas.pdf>

Sepielak, K. (2016). Voice-over in multilingual fiction movies in Poland: Translation and synchronization techniques, content comprehension and language identification. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/392684/ks1de3.pdf?sequence=1>

Stake, R. E. (1999). *Investigación con estudio de casos* (2.^a ed.). MORATA. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Investigacion-con-estudios-de-caso.pdf>

Tamayo, A. (2015). Estudio descriptivo y experimental de la subtitulación en TV para niños sordos «Una propuesta alternativa». (Tesis doctoral). <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/353962/atamayo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Tamayo, A. (2016). Reading speed in subtitling for hearing impaired children: an analysis in Spanish television. *The Journal of Specialised Translation*, 26, 275-294. <http://hdl.handle.net/10810/41145>

Tamayo, A. (2016). Subtitling for the deaf and the hard-of-hearing — A learning-service approach at the audiovisual translation classroom. *Íkala, Revista de Lenguaje y Cultura*, 21(3), 327-342. <http://dx.doi.org/10.17533/udea.ikala.v21n03a06>

Tamayo, A., & Chaume, F. (2017). Subtitling for d/Deaf and Hard-of-Hearing Children: Current Practices and New Possibilities to Enhance Language Development. *Brain Sciences*, 7(12), 75. <https://doi.org/10.3390/brainsci7070075>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo UAEH. (2019). *Catálogo de listas de cotejo*. https://www.uaeh.edu.mx/division_academica/educacion-media/docs/2019/listas-de-cotejo.pdf

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Categoría	Subcategorías	Metodología
¿Cómo se cumple la norma UNE 153010:2012 en una propuesta de subtitulación para sordos de un cortometraje peruano, Trujillo, 2021?	El objetivo general de este proyecto es elaborar una propuesta de subtitulación para sordos de un cortometraje peruano aplicando la norma UNE 153010:2012, Trujillo, 2021.	No aplica	Norma UNE 1530:2012: subtitulado para personas sordas y con discapacidad auditiva (SPS)	<ul style="list-style-type: none"> - Aspectos visuales - Aspectos temporales - Identificación de personajes - Efectos sonoros - Información contextual y voz en <i>off</i> - Música y canciones - Criterios editoriales 	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque de investigación: cualitativo - Nivel de investigación: descriptivo - Tipo de Investigación: aplicada - Diseño de investigación: estudio de caso instrumental - Corpus: cortometraje peruano «<i>Cortometraje de terror en cuarentena (cine peruano)</i>» - Técnica de recopilación de datos: análisis documental - Instrumento de recopilación de datos: lista de cotejo
¿Cómo se evaluará la propuesta de subtitulación para sordos de un cortometraje peruano bajo la norma UNE 153010:2012?	El objetivo específico es evaluar la propuesta de subtitulación para sordos en un cortometraje teniendo en cuenta cada uno de los parámetros de la norma UNE 153010:2012 con la ayuda de traductores especializados.				

Fuente: elaboración propia.

Anexo 2

Lista de cotejo sobre la aplicación interlingüística de la norma UNE 153010:2012 en una propuesta de subtitulación para sordos de un cortometraje peruano, Trujillo, 2021

Lista de cotejo						
N.º	Criterio	N.º de subtítulo (Aegisub)	Cumplimiento			Observaciones
			Cumple	No cumple	No aplica	
Parámetro 1.- Aspectos visuales						
1.	Posición de los subtítulos					
2.	Número de líneas					
3.	Línea por personaje					
4.	Número de caracteres por línea					
5.	Tamaño de los caracteres					
6.	Tipografía					
7.	Contraste de colores entre caracteres, contorno y caja					
Parámetro 2.- Aspectos temporales						
8.	Velocidad del subtítulo					
9.	Sincronismo					
Parámetro 3.- Identificación de personajes						
10.	Aplicación de técnicas para identificación de personajes					
11.	Fijación del color asignado a un personaje					
12.	Diferencia de colores					
Parámetro 4.- Efectos sonoros						
13.	Subtitulado de efectos sonoros					
14.	Ritmo y sincronización de efectos sonoros					
15.	Formato					
16.	Omisión de redundancia con la información visual					
17.	Sustantivación de efectos sonoros					
18.	Subtitulado de emisión de sonido					

Parámetro 5.- Información contextual y voz en off						
19.	Subtitulado de la información contextual					
20.	Formato información contextual					
21.	Sincronización de los sonidos vocales					
22.	Formato voz en <i>off</i>					
Parámetro 6.- Música y canciones						
23.	Subtitulado de música					
24.	Formato del subtitulado de música					
25.	Subtitulado de canciones					
26.	Identificación de personajes en las letras de canciones					
Parámetro 7.- Criterios editoriales						
27.	División del texto					
28.	Uso de puntos suspensivos					
29.	Criterios gramaticales y ortográficos					
30.	Abreviaturas y símbolos					
31.	Numeración					

Fuente: elaboración propia

Anexo 3

Validación de instrumento por expertos



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Gil Lang, Leonardo Alberto
1.2. Cargo e institución donde labora: Docente traducción audiovisual - Universidad César Vallejo
Traductor colegiado certificado- Sertrad y TRADUPHARMA EIRL
1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Lista de cotejo
1.4. Autores del instrumento: Aguilar Agramonte, Eber Franz Segundo y Arriaga Tiznado, Mary del Carmen.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN (Colocar el puntaje 1 o 2 según su opinión.)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2
		Por mejorar	Aceptable
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.		2
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.		2
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.		2
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.		2
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales		2
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la hipótesis.		2
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.		2
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.		2
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde a una metodología y diseños aplicados para lograr probar las hipótesis.		2
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.		2

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

Sí

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

20

Observaciones:

Ninguna.

Lima, 23 de noviembre de 2020


FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
DNI 46657888 Telf. 994320898

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Paredes Medina, Fiorella.
1.2. Cargo e institución donde labora: Docente de la Escuela Académico Profesional de Traducción e Interpretación - Universidad César Vallejo
1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Lista de cotejo
1.4. Autores del instrumento: Aguilar Agramonte, Eber Franz Segundo y Arriaga Tiznado, Mary del Carmen.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN (Colocar el puntaje 1 o 2 según su opinión.)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2
		Por mejorar	Aceptable
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.		x
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.		x
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.		x
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.		x
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales		x
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la hipótesis.		x
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.		x
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.		x
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde a una metodología y diseños aplicados para lograr probar las hipótesis.		x
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.		x

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Observaciones:

Sí

20

Trujillo, 06 de diciembre de 2020



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI. 44379744 Telf. 993432927

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Gonzales Castañeda, Ana Cecilia
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente de la Escuela Académico Profesional de Traducción e Interpretación - Universidad César Vallejo
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Lista de cotejo
- 1.4. Autores del instrumento: Aguilar Agramonte, Eber Franz Segundo y Arriaga Tiznado, Mary del Carmen.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN (Colocar el puntaje 1 o 2 según su opinión.)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2
		Por mejorar	Aceptable
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.		2
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.		2
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.		2
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.		2
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales		2
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la hipótesis.		2
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.		2
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.		2
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde a una metodología y diseños aplicados para lograr probar las hipótesis.		2
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.		2

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

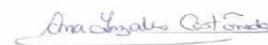
Sí

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

20

Observaciones:

Trujillo, 06 de diciembre de 2020



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI: 18216346 Telf: 992264862

Anexo 4

Análisis de la propuesta de SPS empleando la lista de cotejo sobre la aplicación interlingüística de la norma UNE 153010:2012

Subtitulado para sordos (SPS)		
N.º	TO	TM
06	(Ducha)	
Duración	00:00:32,680 <input type="checkbox"/> 00:00:35,500	

Lista de cotejo					
N.º	Criterio	Cumplimiento			Observaciones
		Cumple	No cumple	No aplica	
Parámetro 1.- Aspectos visuales					
1.	Posición de los subtítulos	X			El subtítulo se encuentra ubicado correctamente en el margen superior derecho como indica la norma UNE 153010.
2.	Número de líneas	X			En este caso podemos ver que solo abarca una línea, cumpliendo así con lo que dice la norma.
3.	Línea por personaje			X	Esta norma no se aplica ya que no es un subtítulo del personaje sino un efecto sonoro.
4.	Número de caracteres por línea	X			Este subtítulo cumple esta norma debido a que no excede el número máx. de caracteres que es 37.
5.	Tamaño de los caracteres	X			Esté subtítulo tiene un tamaño de fuente de 20, por lo que es bastante legible.
6.	Tipografía	X			La tipografía empleada es Arial, siendo una de las tipografías más comunes y de mayor legibilidad.
7.	Contraste de colores entre caracteres, contorno y caja	X			La relación de estos dos colores (azul y

					blanco) muestra una fácil visualización del subtítulo. Se eligió el color blanco de la caja puesto que, el contorno dónde se encuentra ubicado este subtítulo es de color negro.
Parámetro 2.- Aspectos temporales					
8.	Duración del subtítulo	X			Este subtítulo se muestra de acuerdo al inicio y final de duración de la escena descrita.
9.	Sincronismo	X			Si cumple según los cambios de plano de la escena descrita.
Parámetro 3.- Identificación de personajes					
10.	Aplicación de técnicas para identificación de personajes			X	En este caso no es un dialogo del personaje.
11.	Fijación del color asignado a un personaje			X	En este caso no es un dialogo del personaje.
12.	Diferencia de colores			X	En este caso no es un dialogo del personaje.
Parámetro 4.- Efectos sonoros					
13.	Subtitulado de efectos sonoros	X			El efecto sonoro muestra un detalle de la trama.
14.	Ritmo y sincronización de efectos sonoros	X			Este subtítulo se adecua al ritmo del lenguaje audiovisual correctamente.
15.	Formato	X			El subtítulo se encuentra entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula como lo indica la norma UNE 153010.
16.	Omisión de redundancia con la información visual			X	La descripción no es redundante por lo que es importante que subtitule.
17.	Sustantivación de efectos sonoros	X			El efecto sonoro fue correctamente sustantivado.
18.	Subtitulado de emisión de sonido	X			El subtítulo se refiere a la emisión más no a la recepción del mismo

Parámetro 5.- Información contextual y voz en off					
19.	Subtitulado de la información contextual			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
20.	Formato información contextual			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
21.	Sincronización de los sonidos vocales			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
22.	Formato voz en off			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
Parámetro 6.- Música y canciones					
23.	Subtitulado de música			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
24.	Formato del subtitulado de música			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
25.	Subtitulado de canciones			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
26.	Identificación de personajes en las letras de canciones			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
Parámetro 7.- Criterios editoriales					
27.	División del texto			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
28.	Uso de puntos suspensivos			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
29.	Criterios gramaticales y ortográficos	X			Cumple con las reglas gramaticales y ortográficas del inglés.
30.	Abreviaturas y símbolos			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
31.	Numeración			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.

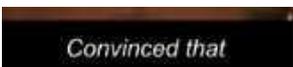
Subtitulado para sordos (SPS)		
N.º	TO	TM
07	When she looks at me and laughs	
Duración	00:00:34,640 <input type="checkbox"/> 00:00:37,140	

Lista de cotejo					
N.º	Criterio	Cumplimiento			Observaciones
		Cumple	No cumple	No aplica	
Parámetro 1.- Aspectos visuales					
1.	Posición de los subtítulos	X			El subtítulo aparece en la posición central de la pantalla

2.	Número de líneas	X			El subtítulo abarca solo una sola línea por lo tanto, no excede el número máx. de dos líneas.
3.	Línea por personaje			X	No aplica, puesto que en el subtítulo no intervienen varios personajes.
4.	Número de caracteres por línea	X			No excede el número máximo de caracteres que es 37.
5.	Tamaño de los caracteres	X			Esté subtítulo tiene un tamaño de fuente de 20, por lo que es bastante legible.
6.	Tipografía	X			La tipografía empleada es Arial, siendo una de las tipografías más comunes y de mayor legibilidad.
7.	Contraste de colores entre caracteres, contorno y caja	X			El color del texto (amarillo) y el contorno (negro) tienen un valor mínimo de 4.5 lo que alcanza a ser legible.
Parámetro 2.- Aspectos temporales					
8.	Duración del subtítulo	X			El subtítulo sigue el ritmo original y facilita lectura.
9.	Sincronismo	X			El subtítulo coincide en su totalidad con el movimiento labial del personaje.
Parámetro 3.- Identificación de personajes					
10.	Aplicación de técnicas para identificación de personajes	X			En este subtítulo se aplicó la técnica de uso de color de personaje.
11.	Fijación del color asignado a un personaje	X			El subtítulo es de color amarillo así que se empleara el mismo color para este mismo personaje.
12.	Diferencia de colores	X			En este caso se optó por diferenciar al personaje principal con el color amarillo
Parámetro 4.- Efectos sonoros					

13.	Subtitulado de efectos sonoros			X	No aplica puesto que es un sonido del personaje.
14.	Ritmo y sincronización de efectos sonoros			X	No aplica puesto que es un sonido del personaje.
15.	Formato			X	No aplica puesto que es un sonido del personaje.
16.	Omisión de redundancia con la información visual			X	No aplica puesto que es un sonido del personaje.
17.	Sustantivación de efectos sonoros			X	No aplica puesto que es un sonido del personaje.
18.	Subtitulado de emisión de sonido			X	No aplica puesto que es un sonido del personaje.
Parámetro 5.- Información contextual y voz en off					
19.	Subtitulado de la información contextual			X	En este subtítulo no se encuentra una locución contextual del personaje.
20.	Formato información contextual			X	En este subtítulo no se encuentra una locución contextual del personaje.
21.	Sincronización de los sonidos vocales	X			El subtítulo aparece de acuerdo al momento que se produce el sonido del personaje.
22.	Formato voz en off			X	No aplica porque es un sonido del personaje.
Parámetro 6.- Música y canciones					
23.	Subtitulado de música			X	Este subtítulo no es considerado como efecto sonoro.
24.	Formato del subtitulado de música			X	Este subtítulo no es considerado como efecto sonoro.
25.	Subtitulado de canciones	X			Este subtítulo muestra la letra de la canción cantada por el personaje.
26.	Identificación de personajes en las letras de canciones	X			Este subtítulo utiliza la misma técnica de identificación de personajes como en el resto del producto audiovisual.

Parámetro 7.- Criterios editoriales					
27.	División del texto			X	Este subtítulo no muestra una pausa interpretativa, ni pausas gramaticales.
28.	Uso de puntos suspensivos			X	No se puede aplicar los puntos suspensivos en este subtítulo debido a que respetamos las normas gramaticales del uso de los puntos suspensivos.
29.	Criterios gramaticales y ortográficos	X			Cumple con las reglas gramaticales y ortográficas del inglés.
30.	Abreviaturas y símbolos			X	En este subtítulo no se encuentra ninguna abreviatura o símbolo.
31.	Numeración			X	En este subtítulo no se encuentra ninguna numeración.

Subtitulado para sordos (SPS)		
N.º	TO	TM
20	Con la clara convicción de que	
Duración	00:01:15,300 <input type="checkbox"/> 00:00:16,360	

Lista de cotejo					
N.º	Criterio	Cumplimiento			Observaciones
		Cumple	No cumple	No aplica	
Parámetro 1.- Aspectos visuales					
1.	Posición de los subtítulos	X			El subtítulo aparece en la posición central de la pantalla
2.	Número de líneas	X			El subtítulo abarca solo una sola línea por lo tanto, no excede el número máx. de dos líneas
3.	Línea por personaje			X	No aplica, puesto que en el subtítulo no intervienen varios personajes.

4.	Número de caracteres por línea	X			No excede el número máximo de caracteres que es 37.
5.	Tamaño de los caracteres	X			Esté subtítulo tiene un tamaño de fuente de 20, por lo que es bastante legible.
6.	Tipografía	X			La tipografía empleada es Arial, siendo una de las tipografías más comunes y de mayor legibilidad.
7.	Contraste de colores entre caracteres, contorno y caja	X			El color del texto (blanco) y el contorno (negro) tienen un valor mínimo de 4.5 lo que alcanza a ser legible.
Parámetro 2.- Aspectos temporales					
8.	Duración del subtítulo	X			El subtítulo sigue el ritmo original y facilita lectura.
9.	Sincronismo	X			El subtítulo coincide en su totalidad con el movimiento labial del personaje.
Parámetro 3.- Identificación de personajes					
10.	Aplicación de técnicas para identificación de personajes			X	En este subtítulo no se aplica esta norma puesto que la persona que está hablando en este subtítulo solo aparece una vez.
11.	Fijación del color asignado a un personaje			X	En este subtítulo no se aplica esta norma puesto que la persona que está hablando en este subtítulo solo aparece una vez.
12.	Diferencia de colores	X			Se utilizó el color blanco para este subtítulo debido a que es un personaje externo a la trama.
Parámetro 4.- Efectos sonoros					
13.	Subtitulado de efectos sonoros			X	No aplica, puesto que no es un efecto sonoro.
14.	Ritmo y sincronización de efectos sonoros			X	No aplica, puesto que no es un efecto sonoro.

15.	Formato			X	No aplica, puesto que no es un efecto sonoro.
16.	Omisión de redundancia con la información visual			X	No aplica, puesto que no es un efecto sonoro.
17.	Sustantivación de efectos sonoros			X	No aplica, puesto que no es un efecto sonoro.
18.	Subtitulado de emisión de sonido			X	No aplica puesto que no es un efecto sonoro.
Parámetro 5.- Información contextual y voz en off					
19.	Subtitulado de la información contextual			X	En este subtítulo no se encuentra una locución contextual del personaje.
20.	Formato información contextual			X	En este subtítulo no se encuentra una locución contextual del personaje.
21.	Sincronización de los sonidos vocales	X			El subtítulo aparece de acuerdo al momento que se produce el sonido del personaje.
22.	Formato voz en off	X			Este subtítulo es considerado como voz en off por ello está en cursiva.
Parámetro 6.- Música y canciones					
23.	Subtitulado de música			X	Este subtítulo no es considerado como efecto sonoro.
24.	Formato del subtítulo de música			X	Este subtítulo no es considerado como efecto sonoro.
25.	Subtitulado de canciones			X	Este subtítulo no es considerado como letra de una canción.
26.	Identificación de personajes en las letras de canciones			X	Este subtítulo no es considerado como letra de una canción.
Parámetro 7.- Criterios editoriales					
27.	División del texto	X			Este subtítulo muestra una pausa interpretativa de acuerdo al mensaje.
28.	Uso de puntos suspensivos			X	No se puede aplicar los puntos suspensivos en este subtítulo debido a

					que respetamos las normas gramaticales del uso de los puntos suspensivos.
29.	Criterios gramaticales y ortográficos	X			Cumple con las reglas gramaticales y ortográficas del inglés.
30.	Abreviaturas y símbolos			X	En este subtítulo no se encuentra ninguna abreviatura o símbolo.
31.	Numeración			X	En este subtítulo no se encuentra ninguna numeración.

Subtitulado para sordos (SPS)			
N.º	TO	TM	
34	¡Caramba! Diego.		Damn! Diego.
Duración	00:02:01,500 <input type="checkbox"/> 00:02:03,200		

Lista de cotejo					
N.º	Criterio	Cumplimiento			Observaciones
		Cumple	No cumple	No aplica	
Parámetro 1.- Aspectos visuales					
1.	Posición de los subtítulos	X			El subtítulo aparece en la posición central de la pantalla
2.	Número de líneas	X			El subtítulo abarca solo una sola línea por lo tanto, no excede el número máx. de dos líneas
3.	Línea por personaje			X	No aplica, puesto que en el subtítulo no intervienen varios personajes.
4.	Número de caracteres por línea	X			No excede el número máximo de caracteres que es 37.
5.	Tamaño de los caracteres	X			Esté subtítulo tiene un tamaño de fuente de 20, por lo que es bastante legible.
6.	Tipografía	X			La tipografía empleada es Arial, siendo una de

					las tipografías más comunes y de mayor legibilidad.
7.	Contraste de colores entre caracteres, contorno y caja	X			El color del texto (verde) y el contorno (negro) tienen un valor mínimo de 4.5 lo que alcanza a ser legible.
Parámetro 2.- Aspectos temporales					
8.	Duración del subtítulo	X			El subtítulo sigue el ritmo original y facilita lectura.
9.	Sincronismo	X			El subtítulo coincide en su totalidad con el movimiento labial del personaje.
Parámetro 3.- Identificación de personajes					
10.	Aplicación de técnicas para identificación de personajes	X			En este subtítulo se aplicó la técnica de uso de color de personaje.
11.	Fijación del color asignado a un personaje	X			El subtítulo es de color verde así que, se empleara el mismo color para este mismo personaje.
12.	Diferencia de colores	X			En este caso se optó por diferenciar al personaje secundario con el color verde
Parámetro 4.- Efectos sonoros					
13.	Subtitulado de efectos sonoros			X	No aplica puesto que no es un efecto sonoro.
14.	Ritmo y sincronización de efectos sonoros			X	No aplica puesto que no es un efecto sonoro.
15.	Formato			X	No aplica puesto que no es un efecto sonoro.
16.	Omisión de redundancia con la información visual			X	No aplica puesto que no es un efecto sonoro.
17.	Sustantivación de efectos sonoros			X	No aplica puesto que no es un efecto sonoro.
18.	Subtitulado de emisión de sonido			X	No aplica puesto que no es un efecto sonoro.
Parámetro 5.- Información contextual y voz en off					
19.	Subtitulado de la información contextual			X	En este subtítulo no se encuentra una locución contextual del personaje.
20.	Formato información contextual			X	En este subtítulo no se encuentra una locución

					contextual del personaje.
21.	Sincronización de los sonidos vocales	X			El subtítulo aparece de acuerdo al momento que se produce el sonido del personaje.
22.	Formato voz en <i>off</i>			X	No aplica porque es un sonido del personaje.
Parámetro 6.- Música y canciones					
23.	Subtitulado de música			X	Este subtítulo no es considerado como efecto sonoro.
24.	Formato del subtitulado de música			X	Este subtítulo no es considerado como efecto sonoro.
25.	Subtitulado de canciones			X	Este subtítulo no es considerado como una letra de una canción.
26.	Identificación de personajes en las letras de canciones			X	Este subtítulo no es considerado como una letra de una canción.
Parámetro 7.- Criterios editoriales					
27.	División del texto			X	Este subtítulo no muestra una pausa interpretativa, ni pausas gramaticales.
28.	Uso de puntos suspensivos			X	No se puede aplicar los puntos suspensivos en este subtítulo debido a que respetamos las normas gramaticales del uso de los puntos suspensivos.
29.	Criterios gramaticales y ortográficos	X			Cumple con las reglas gramaticales y ortográficas del inglés.
30.	Abreviaturas y símbolos			X	En este subtítulo no se encuentra ninguna abreviatura o símbolo.
31.	Numeración			X	En este subtítulo no se encuentra ninguna numeración.

Subtitulado para sordos (SPS)		
N.º	TO	TM

32	(Sartén quemándose)		(Burnt pan)
Duración	00:00:32,680 □ 00:00:35,500		

Lista de cotejo					
N.º	Criterio	Cumplimiento			Observaciones
		Cumple	No cumple	No aplica	
Parámetro 1.- Aspectos visuales					
1.	Posición de los subtítulos	X			El subtítulo se encuentra ubicado correctamente en el margen superior derecho como indica la norma UNE 153010.
2.	Número de líneas	X			En este caso podemos ver que solo abarca una línea, cumpliendo así con lo que dice la norma.
3.	Línea por personaje			X	Esta norma no se aplica ya que no es un subtítulo del personaje sino un efecto sonoro.
4.	Número de caracteres por línea	X			Este subtítulo cumple esta norma debido a que no excede el número máx. de caracteres que es 37.
5.	Tamaño de los caracteres	X			Esté subtítulo tiene un tamaño de fuente de 20, por lo que es bastante legible.
6.	Tipografía	X			La tipografía empleada es Arial, siendo una de las tipografías más comunes y de mayor legibilidad.
7.	Contraste de colores entre caracteres, contorno y caja	X			La relación de estos dos colores (azul y blanco) muestra una fácil visualización del subtítulo. Se eligió el color blanco de la caja puesto que, el contorno dónde se encuentra ubicado

					este subtítulo es de color negro.
Parámetro 2.- Aspectos temporales					
8.	Duración del subtítulo	X			Este subtítulo se muestra de acuerdo al inicio y final de duración de la escena descrita.
9.	Sincronismo	X			Si cumple según los cambios de plano de la escena descrita.
Parámetro 3.- Identificación de personajes					
10.	Aplicación de técnicas para identificación de personajes			X	En este caso no es un diálogo del personaje.
11.	Fijación del color asignado a un personaje			X	En este caso no es un diálogo del personaje.
12.	Diferencia de colores			X	En este caso no es un diálogo del personaje.
Parámetro 4.- Efectos sonoros					
13.	Subtitulado de efectos sonoros	X			El efecto sonoro muestra un detalle de la trama.
14.	Ritmo y sincronización de efectos sonoros	X			Este subtítulo se adecua al ritmo del lenguaje audiovisual correctamente.
15.	Formato	X			El subtítulo se encuentra entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula como lo indica la norma UNE 153010.
16.	Omisión de redundancia con la información visual			X	La descripción no es redundante por lo que es importante que subtitule.
17.	Sustantivación de efectos sonoros	X			El efecto sonoro fue correctamente sustantivado.
18.	Subtitulado de emisión de sonido	X			El subtítulo se refiere a la emisión más no a la recepción del mismo
Parámetro 5.- Información contextual y voz en off					
19.	Subtitulado de la información contextual			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
20.	Formato información contextual			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
21.	Sincronización de los sonidos vocales			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.

22.	Formato voz en <i>off</i>			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
Parámetro 6.- Música y canciones					
23.	Subtitulado de música			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
24.	Formato del subtitulado de música			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
25.	Subtitulado de canciones			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
26.	Identificación de personajes en las letras de canciones			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
Parámetro 7.- Criterios editoriales					
27.	División del texto			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
28.	Uso de puntos suspensivos			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
29.	Criterios gramaticales y ortográficos	X			Cumple con las reglas gramaticales y ortográficas del inglés.
30.	Abreviaturas y símbolos			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
31.	Numeración			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.

Subtitulado para sordos (SPS)			
N.º	TO	TM	
47	(Sartén quemándose)		(Burnt pan)
Duración	00:02:25,1 <input type="checkbox"/> 00:00:35,500		

Lista de cotejo					
N.º	Criterio	Cumplimiento			Observaciones
		Cumple	No cumple	No aplica	
Parámetro 1.- Aspectos visuales					
1.	Posición de los subtítulos	X			El subtítulo se encuentra ubicado correctamente en el margen superior derecho como indica la norma UNE 153010.
2.	Número de líneas	X			En este caso podemos ver que solo abarca una línea, cumpliendo así con lo que dice la norma.

3.	Línea por personaje			X	Esta norma no se aplica ya que no es un subtítulo del personaje sino un efecto sonoro.
4.	Número de caracteres por línea	X			Este subtítulo cumple esta norma debido a que no excede el número máx. de caracteres que es 37.
5.	Tamaño de los caracteres	X			Esté subtítulo tiene un tamaño de fuente de 20, por lo que es bastante legible.
6.	Tipografía	X			La tipografía empleada es Arial, siendo una de las tipografías más comunes y de mayor legibilidad.
7.	Contraste de colores entre caracteres, contorno y caja	X			La relación de estos dos colores (azul y blanco) muestra una fácil visualización del subtítulo. Se eligió el color blanco de la caja puesto que, el contorno dónde se encuentra ubicado este subtítulo es de color negro.
Parámetro 2.- Aspectos temporales					
8.	Duración del subtítulo	X			Este subtítulo se muestra de acuerdo al inicio y final de duración de la escena descrita.
9.	Sincronismo	X			Si cumple según los cambios de plano de la escena descrita.
Parámetro 3.- Identificación de personajes					
10.	Aplicación de técnicas para identificación de personajes			X	En este caso no es un dialogo del personaje.
11.	Fijación del color asignado a un personaje			X	En este caso no es un dialogo del personaje.
12.	Diferencia de colores			X	En este caso no es un dialogo del personaje.
Parámetro 4.- Efectos sonoros					
13.	Subtitulado de efectos sonoros	X			El efecto sonoro muestra un detalle de la trama.

14.	Ritmo y sincronización de efectos sonoros	X			Este subtítulo se adecua al ritmo del lenguaje audiovisual correctamente.
15.	Formato	X			El subtítulo se encuentra entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula como lo indica la norma UNE 153010.
16.	Omisión de redundancia con la información visual			X	La descripción no es redundante por lo que es importante que subtitule.
17.	Sustantivación de efectos sonoros	X			El efecto sonoro fue correctamente sustantivado.
18.	Subtitulado de emisión de sonido	X			El subtítulo se refiere a la emisión más no a la recepción del mismo
Parámetro 5.- Información contextual y voz en off					
19.	Subtitulado de la información contextual			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
20.	Formato información contextual			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
21.	Sincronización de los sonidos vocales			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
22.	Formato voz en off			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
Parámetro 6.- Música y canciones					
23.	Subtitulado de música			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
24.	Formato del subtitulado de música			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
25.	Subtitulado de canciones			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
26.	Identificación de personajes en las letras de canciones			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
Parámetro 7.- Criterios editoriales					
27.	División del texto			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
28.	Uso de puntos suspensivos			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
29.	Criterios gramaticales y ortográficos	X			Cumple con las reglas gramaticales y ortográficas del inglés.
30.	Abreviaturas y símbolos			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.

31.	Numeración			X	Es un efecto sonoro por eso no aplica.
-----	------------	--	--	---	--

Fuente: elaboración propia.

Anexo 4

Lista de cotejo completada por expertos sobre la aplicación interlingüística de la norma UNE 153010:2012 en una propuesta de subtitulación para sordos de un cortometraje peruano, Trujillo, 2021

Lista de cotejo						
N.º	Criterio	N.º de subtítulo (Aegisub)	Cumplimiento			Observaciones
			Cumple	No cumple	No aplica	
Parámetro 1.- Aspectos visuales						
1.	Posición de los subtítulos	Todos	X			
2.	Número de líneas	Todos	X			Se segmentaron los subtítulos en dos líneas.
3.	Línea por personaje	50	X			
4.	Número de caracteres por línea	Todos	X			Se segmentaron los subtítulos.
5.	Tamaño de los caracteres	Todos	X			
6.	Tipografía	Todos	X			
7.	Contraste de colores entre caracteres, contorno y caja	Todos	X			
Parámetro 2.- Aspectos temporales						
8.	Velocidad del subtítulo	Todos	X			Se hizo la reducción de textos.
9.	Sincronismo	Todos	X			
Parámetro 3.- Identificación de personajes						
10.	Aplicación de técnicas para identificación de personajes	Todos	X			
11.	Fijación del color asignado a un personaje	Todos	X			
12.	Diferencia de colores	Todos	X			
Parámetro 4.- Efectos sonoros						
13.	Subtitulado de efectos sonoros	Todos	X			
14.	Ritmo y sincronización de efectos sonoros	Todos	X			
15.	Formato	Todos	X			Cumple con caja blanca y letras azules.
16.	Omisión de redundancia con la información visual	6	X			Se omitió el subtítulo #6 de efecto sonoro. Porque era redundante.

17.	Sustantivación de efectos sonoros	Todos	X			
18.	Subtitulado de emisión de sonido	Todos	X			
Parámetro 5.- Información contextual y voz en off						
19.	Subtitulado de la información contextual	Todos	X			
20.	Formato información contextual	Todos	X			
21.	Sincronización de los sonidos vocales	Todos	X			
22.	Formato voz en off	Todos	X			
Parámetro 6.- Música y canciones						
23.	Subtitulado de música	Todos	X			
24.	Formato del subtitulado de música	Todos	X			
25.	Subtitulado de canciones	Todos	X			
26.	Identificación de personajes en las letras de canciones	Todos	X			Se identificó al personaje principal entonando parte de la canción.
Parámetro 7.- Criterios editoriales						
27.	División del texto	Todos	X			
28.	Uso de puntos suspensivos	Todos	X			
29.	Criterios gramaticales y ortográficos	Todos	X			
30.	Abreviaturas y símbolos				X	
31.	Numeración				X	

OPINIÓN DE VALIDACIÓN

La propuesta cumple con los parámetros de la norma
UNE 153010:2012

La propuesta no cumple con los parámetros de la norma
UNE 153010:2012

Sí



Firma del validador
Leonardo Alberto Gil Lang
Traductor colegiado certificado
DNI. 46657888

Lista de cotejo						
N.º	Criterio	N.º de subtítulo (Aegisub)	Cumplimiento			Observaciones
			Cumple	No cumple	No aplica	
Parámetro 1.- Aspectos visuales						
1.	Posición de los subtítulos	Todos	X			
2.	Número de líneas	Todos	X			
3.	Línea por personaje	Todos	X			
4.	Número de caracteres por línea	Todos	X			
5.	Tamaño de los caracteres	Todos	X			
6.	Tipografía	Todos	X			
7.	Contraste de colores entre caracteres, contorno y caja	Todos	X			
Parámetro 2.- Aspectos temporales						
8.	Velocidad del subtítulo	27 40 58 115	X			Se redujo el contenido de estos subtítulos. Porque había mucha información.
9.	Sincronismo	Todos	X			
Parámetro 3.- Identificación de personajes						
10.	Aplicación de técnicas para identificación de personajes	Todos	X			
11.	Fijación del color asignado a un personaje	Todos	X			
12.	Diferencia de colores	Todos	X			
Parámetro 4.- Efectos sonoros						
13.	Subtitulado de efectos sonoros	Todos	X			
14.	Ritmo y sincronización de efectos sonoros	Todos	X			
15.	Formato	Todos	X			
16.	Omisión de redundancia con la información visual	6	X			Información visual redundante. Se omitió la traducción del efecto sonoro.
17.	Sustantivación de efectos sonoros	Todos	X			
18.	Subtitulado de emisión de sonido	Todos	X			

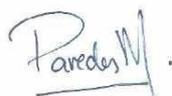
Parámetro 5.- Información contextual y voz en off					
19.	Subtitulado de la información contextual	Todos	X		
20.	Formato información contextual	Todos	X		
21.	Sincronización de los sonidos vocales	Todos	X		
22.	Formato voz en off	Todos	X		
Parámetro 6.- Música y canciones					
23.	Subtitulado de música	Todos	X		
24.	Formato del subtitulado de música	Todos	X		
25.	Subtitulado de canciones	Todos	X		
26.	Identificación de personajes en las letras de canciones	Todos	X		
Parámetro 7.- Criterios editoriales					
27.	División del texto	Todos	X		
28.	Uso de puntos suspensivos	Todos	X		
29.	Criterios gramaticales y ortográficos	Todos	X		
30.	Abreviaturas y símbolos				X
31.	Numeración				X

OPINIÓN DE VALIDACIÓN

La propuesta cumple con los parámetros de la norma UNE 153010:2012

La propuesta no cumple con los parámetros de la norma UNE 153010:2012

Sí



Firma de la validadora
Mg. Fiorella Paredes Medina
Traductora Intérprete
DNI: 44379744